.CO

063601648

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL063601648609001<<<<<<<<<<<
7803288F3506167COL30396723<<<9
JARAMILLO<CEBALLOS<<LILIANA<MA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 30.396.723



Apellidos
JARAMILLO CEBALLOS

Nombres
LILIANA MARIA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.60

Sexo
F

Fecha de nacimiento
28 MAR 1978

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
CHINCHINA (CALDAS)

Fecha y lugar de expedición
18 JUN 1996, MANIZALES

Fecha de expiración
16 JUN 2035

Firma

Liliana Jaramillo C.

Código de verificación
12799131726

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO SERVICIO DE INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	30.396.723
Fecha de Expedición:	18 DE JUNIO DE 1996
Lugar de Expedición:	MANIZALES - CALDAS
A nombre de:	LILIANA MARIA JARAMILLO CEBALLOS
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 13 de Octubre de 2026

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 13 de septiembre de 2026

EDISON QUIÑONES SILVA
Coordinador Grupo Servicio de Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (12799131726) en la pagina web en la dirección http://www.registraduria.gov.co/ opción "Consultar Certificado"

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Jaramillo	Ceballos	Liliana Maria

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 30396723	F (X) M ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 28 MES 03 AÑO 1978	CALLE 55 - 25 153 casa Belen			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CALDAS
DEPTO	CALDAS	MUNICIPIO	MANIZALES		
MUNICIPIO	CHINCHINA	TELÉFONO		EMAIL	lilianajara@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACION BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	09	AÑO	1996

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD	No. SEMESTRES	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA
ACADÉMICA	APROBADOS	SI	NO	OBTENIDO	MES	AÑO	PROFESIONAL
PREGRADO	8		X	ADMINISTRACION DE EMPRESAS			
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE MERCADEO	07	2011	
PREGRADO	10	X		DISEÑO INDUSTRIAL	12	2003	4207

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA: REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 GERENCIA PUBLICA

LOGRO Y MANEJO DE RECURSOS

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	

4 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* Trade.marketing@lic.com.co					
TELÉFONOS 8782200	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* MERCADEO Y VENTAS						*DIRECCIÓN* Zona Industrial Juanchito Km10 Vía Magdalena					
C												
EMPRESA O ENTIDAD TELECAFE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* ventanillaunica@telecafe.tv					
TELÉFONOS 8727100	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	08	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUPERVISORA COMERCIAL	*DEPENDENCIA* GERENCIA COMERCIAL						*DIRECCIÓN* Cra 19A #43-02,					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TELECAFE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* ventanillaunica@telecafe.tv					
TELÉFONOS 8727100	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUPERVISORA COMERCIAL	*DEPENDENCIA* GERENCIA COMERCIAL						*DIRECCIÓN* Cra 19A #43-02,					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TELECAFE			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	MUNICIPIO MANIZALES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ventanillaunica@telecafe.tv						
TELÉFONOS 8727100	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	11	Año 2023	Día	31	Mes	12	Año	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUPERVISORA COMERCIAL	DEPENDENCIA GERENCIA COMERCIAL					DIRECCIÓN Cra 19A #43-02,						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	MUNICIPIO MANIZALES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Trade.marketing@ilc.com.co						
TELÉFONOS 8782200	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	14	Mes	01	Año 2022	Día	31	Mes	12	Año	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA MERCADEO Y VENTAS					DIRECCIÓN Zona Industrial Juanchito Km10 Vía Magdalena						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TELECAFE			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	MUNICIPIO MANIZALES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ventanillaunica@telecafe.tv						
TELÉFONOS 8727100	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	02	Mes	02	Año 2022	Día	30	Mes	06	Año	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUPERVISORA COMERCIAL	DEPENDENCIA GERENCIA COMERCIAL					DIRECCIÓN Cra 19A #43-02,						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TELECAFE			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	MUNICIPIO MANIZALES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ventanillaunica@telecafe.tv						
TELÉFONOS 8727100	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	07	Año 2022	Día	31	Mes	12	Año	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUPERVISORA COMERCIAL	DEPENDENCIA GERENCIA COMERCIAL					DIRECCIÓN Cra 19A #43-02,						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	MUNICIPIO MANIZALES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Trade.marketing@ilc.com.co						
TELÉFONOS 8782200	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	18	Mes	01	Año 2021	Día	31	Mes	12	Año	2021	

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	MERCADEO Y VENTAS	Zona Industrial Juanchito Km10 Vía Magdalena

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
TELECAFE		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CALDAS	MANIZALES	ventanillaunica@telecafe.tv

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8727100	Día 01 Mes 06 Año 2021	Día 31 Mes 12 Año 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SUPERVISORA COMERCIAL	GERENCIA COMERCIAL	Cra 19A #43-02,

C

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CALDAS	MANIZALES	Trade.marketing@ilc.com.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8782200	Día 03 Mes 01 Año 2020	Día 30 Mes 12 Año 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	MERCADEO Y VENTAS	Zona Industrial Juanchito Km10 Vía Magdalena

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SENA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CALDAS	MANIZALES	servicioalciudadano@sena.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8741400	Día 13 Mes 02 Año 2020	Día 31 Mes 12 Año 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	CAM SERVICIOS TEGNOLOGICOS	Kilómetro 10 vía al Magdalena

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CELEMA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CALDAS	MANIZALES	atencionalcliente@celema.com.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
9892322	Día 07 Mes 03 Año 2016	Día 03 Mes 08 Año 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
JEFE DE MERCADEO	GERENCIA COMERCIAL	CARRERA 22 # 71-79

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD KEY PEOPLE - DDB			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD servicioalciudadano@experian.com						
TELÉFONOS 601 235-1234,	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	03	Mes	08	Año 2015	Día	25	Mes	02	Año	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTORA DE CUENTAS	DEPENDENCIA GERENCIA					DIRECCIÓN DIAGONAL 97 # 17-60 PISO 7						
C												
EMPRESA O ENTIDAD ZIEL			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@zielcolombia.com						
TELÉFONOS 2185410	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	12	Año 2014	Día	30	Mes	07	Año	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTORA DE CUENTAS Y PRODUCCIÓN	DEPENDENCIA GERENCIA					DIRECCIÓN Calle 90 # 19ª - 49						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LOVE			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3173331	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	09	Año 2010	Día	30	Mes	04	Año	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTORA INTEGRAL DE CUENTAS	DEPENDENCIA GERENCIA					DIRECCIÓN Calle 71 No. 6 -57						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CREATIVA PRODUCCIONES			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gerencia@creativa@com.co						
TELÉFONOS 2369444	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	07	Mes	05	Año 2009	Día	30	Mes	08	Año	2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MARKETING PLANNER	DEPENDENCIA GERENCIA					DIRECCIÓN Cra. 14 No.81-19						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SISTOLE				PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTÁ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gerencia@creativa@com.co						
TELÉFONOS 6505656	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO						
	Día	03	Mes	07	Año	2008	Día	30	Mes	03	Año	2009	
CARGO O CONTRATO ACTUAL EJECUTIVA DE CUENTAS	DEPENDENCIA GERENCIA						DIRECCIÓN Calle 99 # 7A-77						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD STAGE BTL				PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTÁ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gerencia@creativa@com.co						
TELÉFONOS 604 3208080	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	06	Año	2007	Día	30	Mes	06	Año	2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL EJECUTIVA DE CUENTAS	DEPENDENCIA GERENCIA						DIRECCIÓN Carrera 30 # 60-49						

5 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO						
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN						

6 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	7	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	17	2

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *Manizales, enero 11 de 2022*

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

8 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

El progreso es de todos — Mincomercio



EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PROFESIONAL COLOMBIANA DE DISEÑO INDUSTRIAL

En uso de las facultades legales otorgadas por la Ley 157 de 1994 y el artículo 22 del Decreto 264 de 1995

CERTIFICA

Que mediante RESOLUCIÓN Nº 1223 de fecha 31 de Enero de 2020, se autorizó la inscripción y el otorgamiento de la tarjeta profesional No.30396723-4207 al diseñador(a) Industrial LILIANA MARIA JARAMILLO CEBALLOS identificado(a) con cédula de ciudadanía No.30.396.723, graduado(a) en la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES.

La presente constancia se expide a los (31) días del mes de Enero de 2020.

CARLOS ANDRES AREVALO PÉREZ
Presidente de la Comisión
Director Técnico

FRANCISCO MARIO ESPINEL CORREAL
Secretario Ejecutivo de la Comisión

Comisión Profesional
Colombiana de
Diseño Industrial

CERTIFICADO DE VIGENCIA
Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Por medio de la presente, se certifica que la Tarjeta Profesional de Diseño Industrial No.30396723-4207 a nombre de LILIANA MARIA JARAMILLO CEBALLOS identificado(a) con cédula de ciudadanía No.30.396.723 fue aprobada por la Resolución No.1223 del 31 de Enero de 2020 del MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO; se encuentra vigente, sin fecha de vencimiento y sin antecedentes disciplinarios, toda vez que la Comisión Profesional Colombiana de Diseño Industrial a la fecha no ha expedido el Código de Ética de la profesión.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), a los (14) días de septiembre de 2026.

SANTIAGO TORO SIERRA
Presidente
Director Técnico
Comisión Profesional Colombiana de Diseño Industrial
Entidad adscrita al Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Proyectó: Lady Lorena Suarez Villamil

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14856914767

(415)7707212489984(8020) 000001485691476 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 0 3 9 6 7 2 3	5	Impuestos y Aduanas de Manizales 0 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 3 9 6 7 2 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JARAMILLO	CEBALLOS	LILIANA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial / 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal: ALBERTO MENDOZA 86 03 CONJ LAS LOMAS CA CUATRO

42. Correo electrónico: lilianajara@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 7 0 0 0 1	3 1 0 3 7 1 9 7 3 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 1 0 1 2 0	4 9 2 3	2 0 1 1 0 1 2 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022-08-30 / 04:25:59PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JARAMILLO CEBALLOS LILIANA MARIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302850986

PIB
19:37:15

Bogotá DC, 13 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LILIANA MARIA JARAMILLO CEBALLOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30396723:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 13 de septiembre de 2026, a las 19:39:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	30396723
Código de Verificación	3039672326091319390 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:40:50 PM horas del 13/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **30396723**
Apellidos y Nombres: **JARAMILLO CEBALLOS LILIANA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Volver al inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/09/2026 07:44:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **30396723** y Nombre: **LILIANA MARIA JARAMILLO CEBALLOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147574139** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 19:47:29 horas del 13/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **30396723,** Apellidos y Nombres **JARAMILLO CEBALLOS LILIANA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INFI CALDAS**, con NIT **890806006-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 30396723 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/09/2026 07:50 PM

Código Verificación: **4DM726L9QB**

Válida hasta: **14/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Asunto: Descargado Carpeta Ciudadana Digital
Motivo: Documento descargado desde la Carpeta Ciudadana Digital
Fecha firma: 13/09/2026
Correo electrónico: carpeta@and.gov.co
Nombre de usuario: Carpeta Ciudadana
ID transacción: f08a1999-5acd-46af-8336-ec680608c941

Archivo /Users/liliana/jaramillo/Downloads/consolidatedLegacyByNAME%20(1).html#aqedasnd

LILIANA MARIA JARAMILLO

Instrucciones para guardar esta página como documento en PDF 1) Hacer clic en el botón "Imprimir en PDF" 2) Seleccionar como impresora " *) Hacer clic en el botón "Imprimir" 4) Seleccionar la carpeta de la computadora en la que se desea guardar el documento en PDF*

Imprimir en PDF

Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Generada el: 12 septiembre 2026

"Generada el" se refiere a la fecha en que el usuario accedió a la Lista y no a la fecha de la última actualización sustantiva de la Lista. En el sitio web del Consejo / Comité figura información sobre las actualizaciones sustantivas de la Lista.

Composición de la Lista

La lista consta de las dos secciones que se especifican a continuación:
A. Personas
B. Entidades y otros grupos

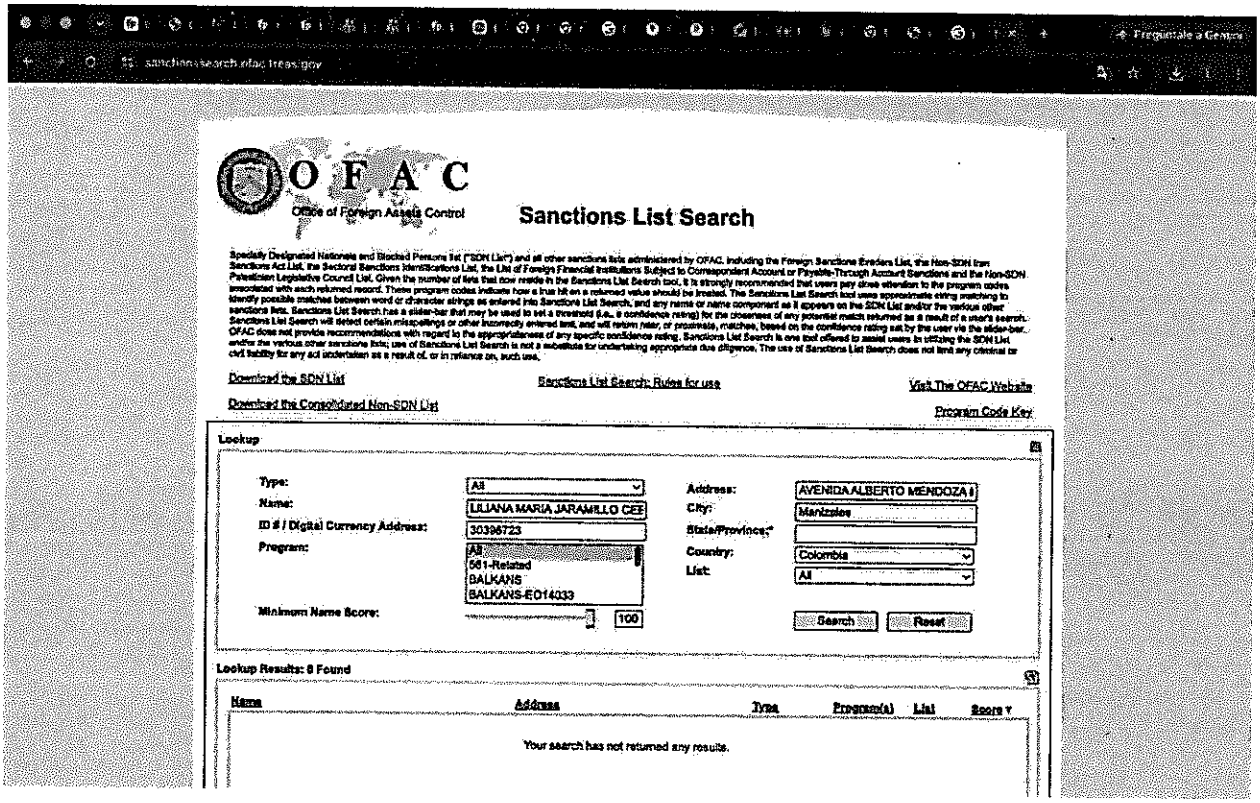
Puede consultarse información sobre la supresión de nombres de la Lista en las siguientes páginas web:
https://www.un.org/securitycouncil/es/ombud/person (para la res. 1267)
https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/delisting (para otros Comités)

A. Personas

SDI.007 Nombre: 1: GEDO 2: HAMDAN 3: AHMED 4: nd
Título: nd **Cargo:** Commander for the North Darfur section of the Rapid Support Forces **Fecha de nacimiento:** nd **Lugar de nacimiento:** **Alias de buena calidad:** ABU NASHUK **Alias de baja calidad:** nd **Nacionalidad:** Sudán **Número de pasaporte:** nd **Número nacional de identidad:** nd **Domicilio:** nd **Fecha de inclusión:** 24 feb. 2026 **Otros datos:** Gender: Male. No INTERPOL link available

IRI.032 Nombre: 1: ABBAS 2: RASHIDI 3: nd 4: nd
Título: nd **Cargo:** Designado por participar en actividades de enriquecimiento en Natanz **Fecha de nacimiento:** nd **Lugar de nacimiento:** **Alias de buena calidad:** Abas Rashidi; Abbas Rashedi; Abas Rashedi **Alias de baja calidad:** nd **Nacionalidad:** nd **Número de pasaporte:** nd **Número nacional de identidad:** nd **Domicilio:** nd **Fecha de inclusión:** 3 mar. 2008 (información modificada 17 dic. 2014) **Otros datos:** [Número de referencia anterior I.03.I.12]

IRI.008 Nombre: 1: ABBAS REZAEE 2: ASHTIANI 3: nd 4: nd
Título: nd **Cargo:** Alto funcionario de la Oficina de Prospección y Minería de la Organización de Energía Nuclear del Irán (AEOI). **Fecha de nacimiento:** nd **Lugar de nacimiento:** **Alias de buena calidad:** nd **Alias de baja calidad:** nd **Nacionalidad:** nd **Número de pasaporte:** nd **Número nacional de identidad:** nd **Domicilio:** nd **Fecha de inclusión:** 3 mar. 2008 (información modificada 17 dic. 2014) **Otros datos:** [Número de referencia anterior I.03.I.3]



OFAC

Office of Foreign Assets Control

Sanctions List Search

Specially Designated Nationals and Blocked Persons list ("SDN List") and all other sanctions lists administered by OFAC, including the Foreign Sanctions Evaders List, the Non-SDN Iran Sanctions Act List, the Sectoral Sanctions Identifications List, the List of Foreign Financial Institutions Subject to Correspondent Account or Payable-Through Account Sanctions and the Non-SDN Palestinian Legislative Council List. Given the number of lists that now reside in the Sanctions List Search tool, it is strongly recommended that users pay close attention to the program codes associated with each returned record. These program codes indicate how a true hit on a returned value should be treated. The Sanctions List Search tool uses approximate string matching to identify possible matches between word or character strings as entered into Sanctions List Search, and any name or name component as it appears on the SDN List and/or the various other sanctions lists. Sanctions List Search has a slider-bar that may be used to set a threshold (i.e., a confidence rating) for the closeness of any potential match returned as a result of a user's search. Sanctions List Search will detect certain misspellings or other incorrectly entered text, and will return near, or proximate, matches, based on the confidence rating set by the user via the slider-bar. OFAC does not provide recommendations with regard to the appropriateness of any specific confidence rating. Sanctions List Search is one tool offered to assist users in utilizing the SDN List and/or the various other sanctions lists; use of Sanctions List Search is not a substitute for undertaking appropriate due diligence. The use of Sanctions List Search does not limit any criminal or civil liability for any act undertaken as a result of, or in reliance on, such use.

Download the SDN List | Sanctions List Search: Rules for use | Visit The OFAC Website

Download the Consolidated Non-SDN List | Program Code Key

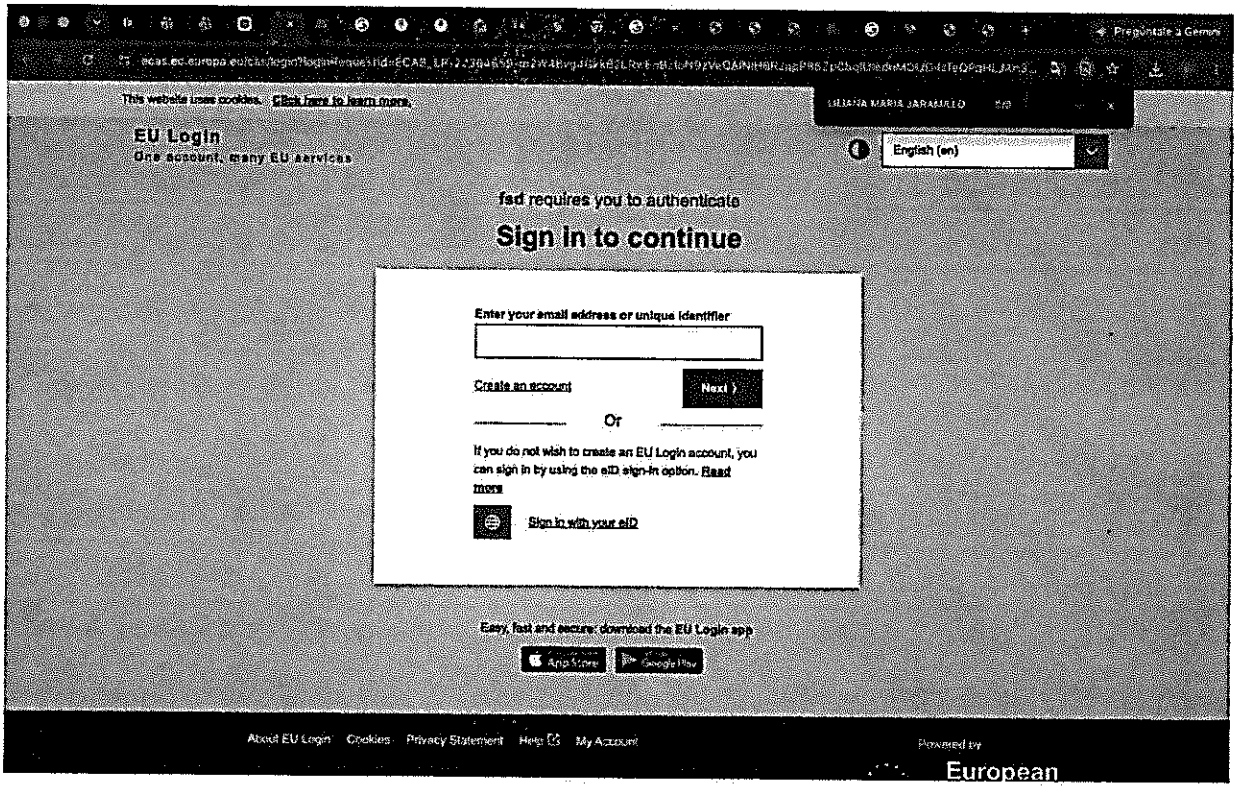
Lookup

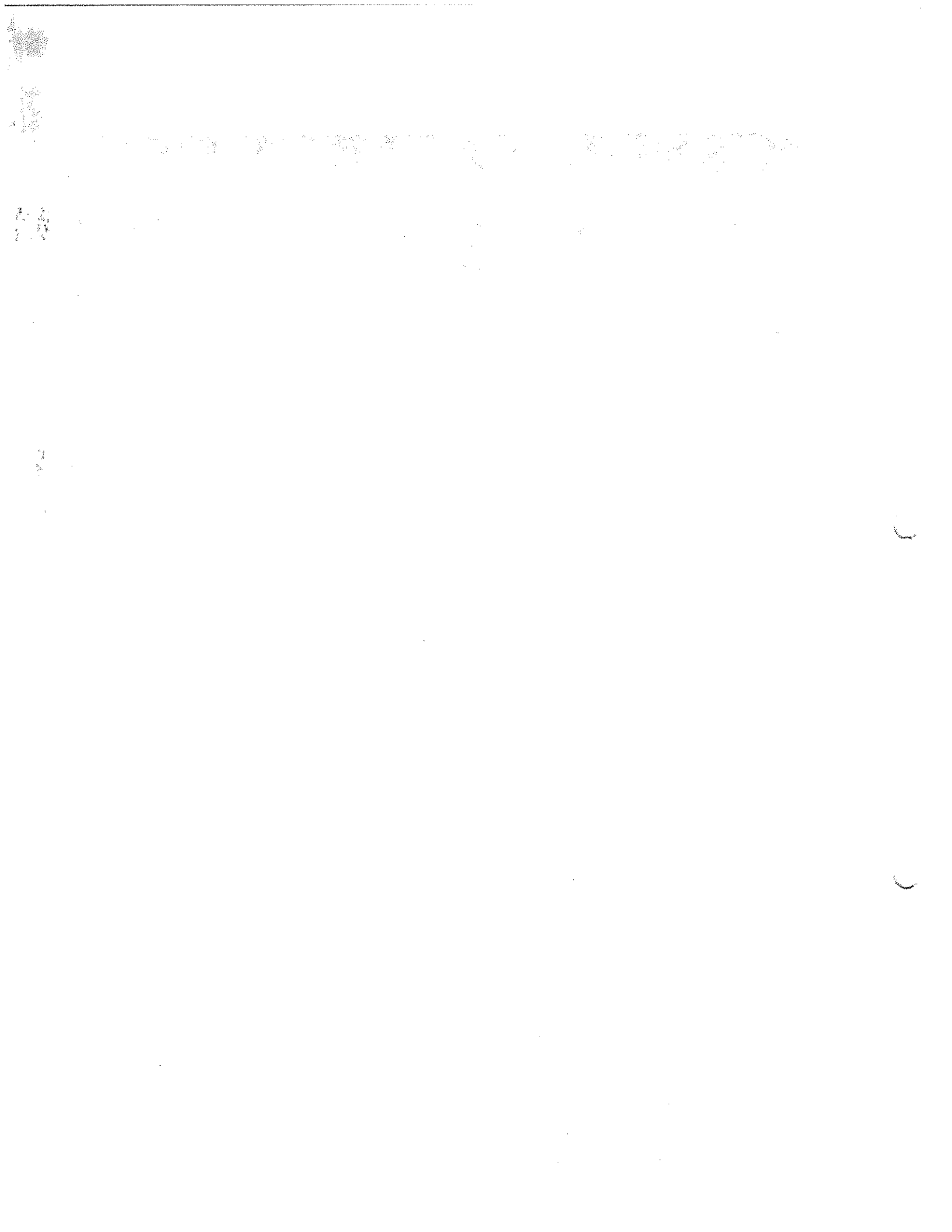
Type:	All	**Address:**	AVENIDA ALBERTO MENDOZA
Name:	LILIANA MARIA JARAMILLO CEE	**City:**	Manizales
ID # / Digital Currency Address:	30396723	**State/Province:**	
Program:	All 561-Related BALKANS BALKANS-EO14033	**Country:**	Colombia
		List:	All
Minimum Name Score:	100		Search Reset

Lookup Results: 0 Found

Name	Address	Type	Program(s)	List	Score

Your search has not returned any results.


This website uses cookies. Click here to learn more.
EU Login
One account, many EU services
English (en)
fsd requires you to authenticate
Sign in to continue
Enter your email address or unique identifier
Create an account
Next
Or
If you do not wish to create an EU Login account, you can sign in by using the eID sign-in option. Read more
Sign in with your eID
Easy, fast and secure: download the EU Login app
About EU Login
Cookies
Privacy Statement
Help
My Account
Powered by
European



Resultados de búsqueda para: LILIAN M JARAMILLO

LILIANA MARIA JARAMILLO

An official website of the United States government Here's how you know

LILIANA MARIA JARAMILLO

Sorry, no results found for 'LILIANA MARIA JARAMILLO'. Try entering fewer or more general search terms.

119470

REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

ICFES

Teniendo en cuenta que:

Liliana María Jaramillo Ceballos

Identificado con C.C.30.396.723 y número de Registro SNP VG9610113142 presentó y aprobó ante el Servicio Nacional de Pruebas el Examen de Validación del Bachillerato Académico, realizado el 8 de Junio de 1996, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2225 de 1993

Le confiere el Título de

Bachiller Académico

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a 4 de Septiembre de 1996

DIRECTOR ICFES

SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS

En Nombre de la

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES

Confiere a

Liliana María Jaramillo Ceballos

Con C.C. 30.396.723 *de* Manizales *el Título de*

Diseñadora Industrial

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la ciudad de

Manizales 19 *de* diciembre *de* 2003

RECTOR

DIRECTOR ACADÉMICO

COORDINADOR DE PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL

Registrado al folio 117 *del libro de egresados No.* 10 *Manizales,* 19 *de* diciembre *de* 2003

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES

Con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 1549 del 25 de febrero de 1981, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 5.059
SESIÓN DE GRADO No. 227
PROGRAMA: DISEÑO INDUSTRIAL
FECHA: 19 de diciembre de 2003

En ceremonia presidida por el Rector de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES Dr. Francisco César Vallejo Mejía y con la presencia de la Directora Académica Dra. Francia Restrepo de Mejía, del Coordinador del Programa de Diseño Industrial Dr. Jorge Eduardo Mejía Alvarez, de la Secretaria General Dra. Julia Inés Gómez Springstube; la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 03276 del 25 de junio de 1993, confirió el título de DISEÑADORA INDUSTRIAL a LILIANA MARIA JARAMILLO CEBALLOS identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 30.396.723 de Manizales y libreta militar No – del Distrito No. –, por haber cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios: haber acreditado el título de Bachiller, aprobar el plan de estudios del programa y presentar y aprobar el Proyecto de Grado: "JUEGO DIDACTICO PARA NIÑOS CON RETARDO MENTAL" de conformidad con la Resolución No. 012 del 9 de diciembre de 2003, del Coordinador del Programa y previo juramento en que el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que le impone su profesión de DISEÑADORA INDUSTRIAL y como egresado(a) de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES. Copia de la presente acta se le entregará al nuevo profesional con sus firmas y sellos respectivos. Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, el 19 de diciembre de 2003.

Rector

Directora Académica

Secretaria General

Coordinador del Programa

Registrado en el Folio No. 117 del Libro de Egresados No. 10

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

PERSONERÍA JURÍDICA No. 2613 DE 1959. MINJUSTICIA

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y EN CONSIDERACIÓN A QUE

Liliana María Jaramillo Ceballos

C. C. 30'396.723 de Manizales

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en
Gerencia de Mercadeo

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE septiembre
DEL AÑO 2011

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

REGISTRO No. 206312, LIBRO No. 20 FOLIO 471

ANOTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DE GRADOS No. 314, FOLIO 369 DE LA UNIVERSIDAD.

013990

UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO
Personería Jurídica No. 2613/1959 Mi Justicia

El suscrito Secretario General de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, expide a continuación copia del acta de grado número TRESCIENTOS CATORCE (314) Correspondiente al día CATORCE (14) de SEPTIEMBRE de DOS MIL ONCE (2011), Registrada en el Libro de Actas de Grado al Folio Número 369

"En Bogotá D.C., siendo las 5:00 P.M. del día 14 de SEPTIEMBRE del año 2011 bajo la presidencia del doctor JOSÉ FERNANDO ISAZA DELGADO Rector de la Universidad, se efectuó la ceremonia para otorgar el grado de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE MERCADEO

Registrado en el Libro de Grados Títulos No. 20 Folio No. 471 Registro No. 206312 de la Universidad

a **LILIANA MARÍA JARAMILLO CEBALLOS**

identificad[a] con cédula de ciudadanía No. 30396723 expedida en Manizales, quien terminó sus estudios de acuerdo con los reglamentos. El Señor Rector en nombre y representación de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano y previo juramento, hizo entrega del diploma correspondiente.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron".

Firmado Rector JOSÉ FERNANDO ISAZA DELGADO

Firmado Decano de la Facultad SALOMÓN KALMANOVITZ KRAUTER

Firmado Secretario General CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN

Es fiel copia tomada de su original que se expide a los CATORCE (14) días del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL ONCE (2011).

CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN
Secretario General

NOTARÍA PRIMERA DE BOGOTÁ D.C. BLANCA SALVIA SEPÚLVEDA PARDO NOTARIA ENCARGADA

INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS

NIT 890.801.167-8

El Líder del Programa de Compras y Contratación de la Industria Licorera de Caldas,

CERTIFICA

Que LILIANA MARIA JARAMILLO CEBALLOS, identificada con Cédula de ciudadanía 30.396.723, suscribió los siguientes contratos con esta Empresa Industrial y Comercial de Estado:

AÑO	CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBJETO	VALOR
2020	030-2020	03-01-2020	30-12-2020	Contratar los servicios de una persona como apoyo a la gerencia de mercadeo y ventas, especialmente para el apoyo en la ejecución de la estrategia de Trade marketing en el canal OFF para el año 2020, en la Industria Licorera de Caldas	$ 42.000.000
2021	029-2021	18-01-2021	31-12-2021	Contratar los servicios de una persona como apoyo a la gerencia de mercadeo y ventas, especialmente para el apoyo en la planeación, seguimiento y ejecución de las estrategias de ventas en los canales de distribución para el año 2021, en la Industria Licorera de Caldas.	$ 46.000.000

Para constancia se firma en Manizales a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2021.

CARLOS FELIPE ALZATE JIMENEZ
Líder Compras y Contratación ILC

Certificación No. 131

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

No: 17-2-2021-004286

30/06/2021 1:44:39 p. m.

CERTIFICA:

Que la señora **LILIANA MARIA JARAMILLO CEBALLOS** identificada con cédula de ciudadanía No. 30.396.723 de Manizales, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.1372978 del trece (13) de febrero de 2020.

Objeto: Prestación temporal de servicios profesionales como apoyo al proyecto "CAM Servicios tecnológicos" perteneciente al Centro de Automatización Industrial Regional Caldas.

Plazo de Ejecución: Desde el 13 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2020.

Fecha de Inicio de Ejecución: Trece (13) de febrero de 2020.

Fecha de Terminación de Contrato: Treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

Término de ejecución: Diez (10) meses y dieciocho (18) días, Desde el trece (13) de febrero de 2020 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

Valor Total: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEIS PESOS ($ 34.622.006).

Forma de Pago: a) Un (01) pago el mes de febrero por valor de $ 1.959.736, b) Diez (10) pagos iguales de marzo a diciembre por $ 3.266.227 cada uno.

Obligaciones Específicas:

a) Solicitar la realimentación, tanto positiva como negativa, de los clientes del laboratorio, buscando la mejora del sistema de gestión, de las actividades del laboratorio y el servicio al cliente. b) Apoyar las actividades de atención a los usuarios internos y externos. c) Elaborar, revisar y/o modificar la documentación administrativa que le corresponda, de acuerdo con los procedimientos establecidos, asegurando el uso de la última versión vigente y la conservación

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681



de los registros. d) Proyectar comunicaciones, actas e informes que se requieran, referentes al proyecto "CAM servicios tecnológicos" e) Generar una base de datos actualizada de las empresas, talleres y entidades de la región que puedan requerir los servicios del laboratorio CAM. f) Actualizar el portafolio de prestación de servicios del laboratorio CAM conforme a la adquisición de nuevas máquinas y tecnologías disponibles en el mismo. g) Ordenar la información de cada solicitud de servicio, desde contacto hasta facturación para el correcto seguimiento del proyecto. h) Compilar la información del año en un solo archivo donde se muestre la información completa de los modelos y productos terminados (se mostrará la información de las empresas que lo permitan). i) Desarrollar estrategias que permitan la divulgación y generación de alianzas estratégicas para mejorar la oferta de los servicios tecnológicos. j) Atender oportunamente los requerimientos que haga el Líder Sennova y/o supervisor del contrato. k) Realizar, cuando sea requerido por la entidad, el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, de conformidad con la Ley 1474 de 2011, y que por razones de experticia técnica e idoneidad relacionado con sus actividades contractuales se requiera y velar por la aplicación del manual de supervisión del SENA vigente, para el correcto control, seguimiento y vigilancia de los contratos estatales. l) Realizar, cuando sea requerido por la entidad, la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la entidad y que por razones de su experticia técnica e idoneidad relacionado con el objeto contractual, se requiera. m) Elaborar informes mensuales y demás que sean requeridos por usuarios internos o externos.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema SECOP II, a los treinta (30) días del mes de junio de 2021.

Firmado digitalmente por Claudia Patricia Sánchez Marín

CLAUDIA PATRICIA SÁNCHEZ MARÍN
Subdirectora (E)
Centro de Automatización Industrial

NIS: 2021-01-219613

Proyectó: Paula Tatiana Ocampo Ortiz
Cargo: Técnico G-02- Centro de Automatización Industrial

Revisó: Ingrid Gerardine Wilches Bayona
Cargo: Profesional Grado 04 - Centro de Automatización Industrial

Revisión Jurídica: Natalia Restrepo Velásquez
Cargo: Profesional Apoyo Jurídico - Centro de Automatización Industrial

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS

NIT 890.801.167-6

El líder del programa de Compras y Contratación de la Industria Licorera de Caldas, CERITIFICA que LILIANA MARIA JARAMILLO CEBALLOS, identificada con cédula de ciudadanía 30.396.723 suscribió el siguiente contrato con esta Empresa Industrial y Comercial de Estado:

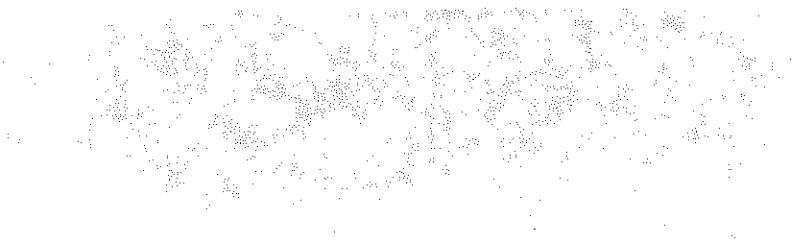
AÑO	CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBJETO	VALOR
2019	402-2019	14/06/2019	30/12/2019	Contratar los servicios de una persona como apoyo a la gerencia de mercadeo y ventas , especialmente para el apoyo en la ejecución de la estrategia de Trade marketing para el año 2019 , en la Industria Licorera de Caldas	$16.800.000

El contrato de la referencia, en la actualidad se encuentra vigente y en estado de ejecución.

Para constancia se firma en Manizales a los 23 días del mes de agosto de 2019

CARLOS FELIPE ALZATE JIMENEZ
Líder Programa de Compras y Contratación
Industria Licorera de Caldas

Scanned by TapScanner



LA CENTRAL LECHERA DE MANIZALES S.A

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor(a) LILIANA MARIA JARAMILLO CEBALLOS, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 30.396.723 laboro en esta Empresa con contrato a término Indefinido, desde el 07 de Marzo de 2016 hasta el 03 de Agosto de 2018, desempeñando el cargo de JEFE DE MERCADEO.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, a los 27 días del mes de Mayo de 2019.

MAGDA CRISTINA MONTOYA
Coordinadora de Compensación y Beneficios

keypeople

Nit. 900.100.610-7

LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Certifica:

Que el(a) señor(a) **LILIANA MARIA JARAMILLO CEBALLOS** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 30.396.723 laboró en nuestra compañía con contrato a término indefinido desde el 03 de agosto de 2015 hasta el 25 de febrero de 2016, desempeñando el cargo de **DIRECTORA DE CUENTA.**

La presente certificación se expide por solicitud del interesado en Bogotá a los 24 días del mes de septiembre de 2018.

Cordialmente,

KEYPEOPLE
S.A.S
900.100.610-7

DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Cómplices de buenas ideas

Bogotá, Mayo 15 de 2015

CERTIFICA A:

Ziel S.A.S con NIT: 900.030.316-5 certifica que la señora **LILIANA MARIA JARAMILLO CEBALLOS** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 30.396.723 de Manizales, labora actualmente para **ZIEL SAS** desde el 1 de diciembre de 2014 con un contrato a término fijo a través de empresa aliada que presta el servicio de administración de nómina; desempeñando el cargo de **Directora de Cuentas y Producción** con una asignación mensual fija de ($3.000.000) TRES MILLONES DE PESOS M/CTE, un auxilio de (500.000) QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE y comisiones variables de ($2.000.000) DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

DIRECTOR GENERAL
ADOLF WATZKE

NUEVA DIRECCIÓN : ZIEL SAS Calle 92 N° 14 - 61 Of. 302 Bogotá.
Tel. 7444549 - Fax. 7444549 EXT 107
Ziel - Calle 90 No. 19 A-49 Of. 506
Torre Bambú - PBX. (571) 2185410 Fax. (571) 2185047 Ext: 107
E-mail: info@zielcolombia.com - www.zielcolombia.com
Bogotá . Colombia

A QUIEN INTERESE

Nos permitimos certificar que el (la) señor(a) **LILIANA MARIA JARAMILLO CEBALLOS** identificado con cédula de Ciudadanía **Nº 30.396.723** de Manizales, trabajó en nuestra empresa **LOVE ONE STOP SHOP S.A.S** con NIT No. 900.235.560-7, desde el 01 de Septiembre de 2010 y hasta el 30 de Abril de 2014, con contrato a termino indefinido, desempeñando el cargo de **DIRECTORA DE PROYECTOS.** Desempeñando las siguientes funciones:

- Diseño de estrategias productivas integradas a los objetivos a cumplir por la marca, compañía o institución.
- Planeación, ejecución y manejo de estrategias de marketing ATL, BTL, TRADE, CRM, DIGITAL Y MEDIOS.
- Desarrollo de planes para fomentar la buena estabilidad organizacional interna y externa.
- Liderar capacitaciones en pro de fortalecimiento organizacional.
- Creación de estrategias para productos o servicios, llegando al grupo objetivo específico y logrando metas propuestas.
- Resolución de conflictos internos y externos con la institución para mejoramiento de las acciones en procesos.
- Manejo de personal a cargo de la ejecución de proyectos.
- Realización de investigación de mercados con el fin de definir necesidades y potencial del grupo objetivo para proponer y definir acciones encaminadas al mantenimiento y desarrollo de la marca.
- Proyección de causales y posibles soluciones a problemas en la marcha de los procesos.
- Manejo de información(Data), de proyectos en ejecución.
- Preparación y exposición de informes detallados de las acciones ejecutadas.

- Desarrollo de estrategias para distribución en las diferentes plazas, asegurando la venta y el manejo del producto, su cuidado y su llegada al consumidor final.
- Interpretación y estudios Nilsen y de competencia.
- Manejo de presupuesto (Definición y control de ejecución) por cliente y por proyecto.
- Análisis de resultados arrojados por las diferentes herramientas utilizadas para la marca.
- Planeación y ejecución de eventos activaciones alrededor del cumplimiento de un objetivo para el crecimiento de marca o compañía.
- Manejo de presupuesto asignado por proyecto, garantizando la viabilidad de la acción y el buen manejo de los recursos.

Por sus funciones hacemos reconocimiento por su excelente labor y por su magnífico aporte humano.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los 13 días del mes de Noviembre de 2014.

Cordialmente,



CAROLINA MUÑOZ BAENA
Departamento de recursos Humanos

creativa
PRODUCCIONES S.A.

CERTIFICACION

Creativa Producciones S.A., con Nit 830.095.352-6 Certifica que la señor(a) **Liliana María Jaramillo Ceballos** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 30.396.723 de Manizales, laboro en la compañía, desde 7 mayo de 2009 hasta el 30 agosto de 2010, desempeñando el cargo de Marketing Planner bajo la modalidad de contrato a término indefinido.

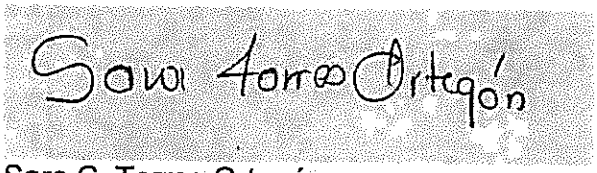
Las funciones que realiza son las siguientes:

-Manejo de clientes y proveedores.
-Planeación, desarrollo, ejecución y seguimiento de actividades con iniciativa, orden, responsabilidad y liderazgo.
-Creación de propuestas y definición de ítems importantes para incrementar ventas del producto o servicio.
-Creación de propuesta creativa con aliados de la marca a nivel tecnológico.
- Realización de estrategias ganadoras en canales de distribución de tecnología
-Manejo de presupuesto (definición y control de ejecución) por cliente y por proyecto.
- Planeación, dirección y ejecución de eventos y activaciones de productos o a nivel de compañía.
En ejercicio de sus funciones dirigió los siguientes eventos más representativos:

- Innovation Day: evento realizado para clientes y empresarios de tecnología en donde se informan las tendencias en el mercado, participaban más de 500 personas.
- Andicom: Participación en congreso con la empresa Hewlett Packard en donde se realizaba participación activa por medio de un stand y patrocinio a este.
- Refresh: Evento realizado para clientes y usuarios de la marca para Hewlett Packard, lanzamiento de la nueva tendencia ecológica y como cuidamos el planeta al comprar uno de sus computadores, evento para 2000 personas.

- Muestra tecnológica HP: evento realizado como gira nacional en 4 ciudades en donde se exponía las diferentes referencias de productos a nivel comercial de la marca, evento para 200 personas.
- Lanzamiento Probook: Evento para lanzamiento de nueva referencia de computador de Hewlett Packard, evento para clientes, canales y mayoristas, evento realizado para 1000 personas.
- Asobancaria: Participación en congreso con la empresa Hewlett Packard en donde se realizaba participación activa por medio de un stand y patrocinio a este.
- Transformation Day: Panel realizado con presencia de personajes experto en tecnología y comunicaciones, invitados empresas del sector de comunicaciones, tecnología y gobierno, evento para 500 personas.

Dado en Bogotá a los 4 días del mes de marzo de 2013



Sara C. Torres Ortegón
Recursos Humanos

ACTIVOS

NIT. 860.090.915-9

CERTIFICACIÓN

Que la Señora JARAMILLO CEBALLOS LILIANA MARIA identificada con Cedula De Ciudadania número 30,396,723, laboro en nuestra empresa a partir del 03 de Julio de 2008 hasta el 30 de Marzo de 2009, mediante un contrato de trabajo por el termino que dure la OBRA O LABOR, y en ejercicio del mismo fue asignado como trabajador en misión a la usuaria SISTOLE S.A., desempeñándose en el cargo de EJECUTIVO DE CUENTA con una asignacion mensual de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1,800,000).Y desempeñando las siguientes funciones:

- Manejo de clientes y proveedores.
- Planeación, desarrollo, ejecución y seguimiento de actividades con iniciativa, orden, responsabilidad y liderazgo.
- Creación de propuestas y definición de ítems importantes para incrementar ventas del producto o servicio.
- Manejo de presupuesto (definición y control de ejecución) por cliente
  y por proyecto.
- Planeación, dirección y ejecución de eventos y activaciones de productos o a nivel de compañía.
- En ejercicio de sus funciones dirigió los siguientes eventos más representativos:

  - Instalación de Pits (puntos de información turística) a nivel
    nacional.15 puntos.
  - Anato: evento realizado para presentar la cultura colombiana, invitados a nivel mundial.
  - Acompañamiento en planeación y ejecución de:
    Feria Avab
    Feria Fitur
    Feria Bta
    Feria Itb
  - Lanzamiento pagina web Proexport.
  - Rueda de negocios Proexport, nuevos empresarios.
  - Colombia es Pasión: patrocinio y participación en eventos gubernamentales.

SGS

- Ecopetrol: Eventos realizados a nivel nacional de rendición de cuentas de su presidente.
- Éxito: Evento realizado para el lanzamiento del los bingos éxito a nivel nacional.

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud del interesado a los 13 días del mes Marzo de 2013 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,

ACTIVOS S.A.
NIT. 860.090.915-9

SANDRA BELTRAN GUILLEN
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
LM: SISTOLE S.A. - 341246

STAGE
Simple Surprise Smile

NIT 830.064.981-6

Certifica:

Que el señor(a) **Liliana María Jaramillo Ceballos** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 30.396.723 de Manizales, laboro en la compañía, desde Junio de 2007 hasta Julio de 2008 desempeñando el cargo de Ejecutiva de Cuenta bajo la modalidad de contrato a término indefinido.

Las funciones que realiza son las siguientes:

- Manejo de clientes y proveedores.
- Definición e implementación de estrategia para garantizar el cumplimiento de objetivos planteados para crecimiento en de la empresa y la marca.
- Desarrollo de propuestas creativas y efectivas que contrarresten las acciones de la competencia y garanticen el cumplimiento de las metas.
- Desarrollo de presupuestos según estrategia propuesta.
- Manejo de presupuesto (Definición y control de ejecución) por cliente y por proyecto.

BOGOTÁ: Cra. 14A No. 109 - 20
PBX: (571) 743 9200
MEDELLÍN: PBX: (574) 352 1200
LIMA: PBX: (511) 2 71 35 45
QUITO: PBX: (5932) 254 0244
MÉXICO D.F.: TEL: (5255) 566 17221
www.stage.com.co

- Manejo de personal a nivel nacional, según estrategia aprobada por cliente.

-

- Planeación, dirección y ejecución de eventos y activaciones de productos o a nivel de compañía.

En ejercicio de sus funciones dirigió los siguientes eventos y activaciones más representativos:

- Activación con Cadbury Adams con el producto Halls Masticable para niños en colegios a nivel nacional (5 ciudades), camión desarrollado especialmente para la actividad en donde se desarrollo un juego interactivo de acuerdo al concepto; los niños participaban por premios y producto.

- Activación con Colanta con el producto en todas sus referencias en puntos de venta para época de navidad a nivel nacional (5ciudades).

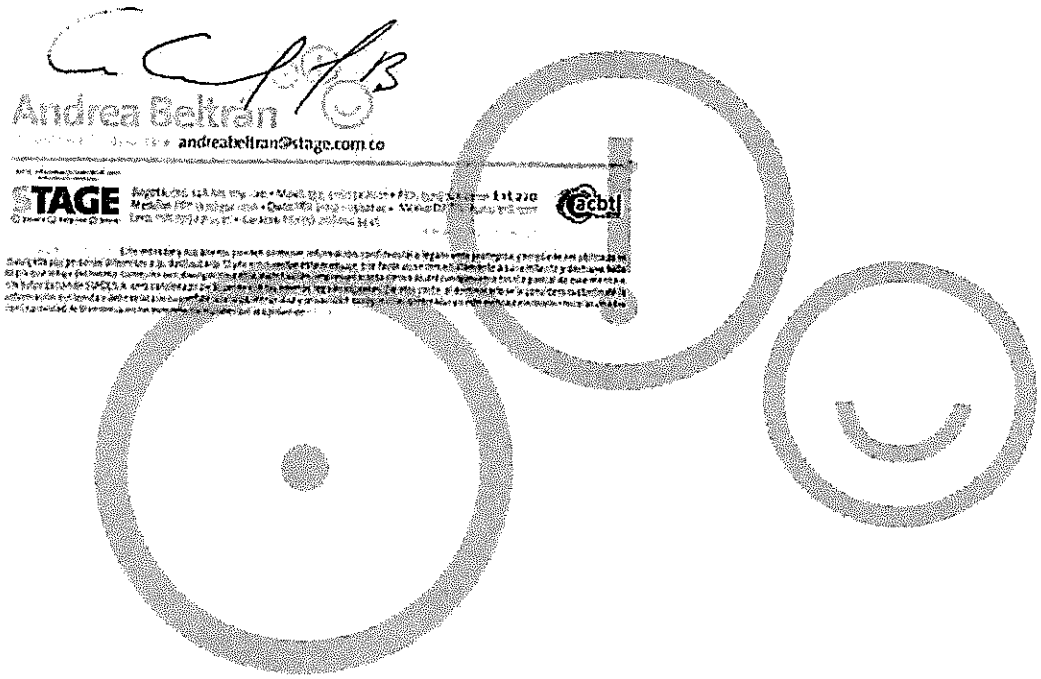
- Activación con Reckit Benckiser con el producto Vanish en punto de venta y fuera de este en donde se resaltaba en vivo los beneficios del producto, activación simultanea a nivel nacional (5 ciudades).

- Evento realizado con Porsche, durante una semana se desarrollo un road show realizando una muestra de las diferentes referencias de automóviles que tienen para el mercado colombiano, se invitaron a clientes que ya poseen este vehículo y a futuros cliente con poder adquisitivo.

- Lanzamiento de nueva Camioneta Cayenne Porsche, evento realizado a clientes del concesionario.

- Fiesta de cierre de año de Petrobras, evento realizado para empleados de la compañía como cierre de año y premiación por sus esfuerzos.

Dado en Bogotá a los 26 días del mes de febrero de 2013.



BOGOTÁ: Cra. 14A No. 109 - 20
PBX: (571) 743 9200
MEDELLÍN: PBX: (574) 352 1200
LIMA: PBX: (511) 2 71 35 45
QUITO: PBX: (5932) 254 0244
MÉXICO D.F.: TEL: (5255) 566 17221
www.stage.com.co

INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS

NIT 890.801.167-8

El Profesional Especializado de la Oficina de Contratación de la Industria Licorera de Caldas,

CERTIFICA

Que LILIANA MARIA JARAMILLO CEBALLOS, identificada con cédula de ciudadanía 30.396.723 suscribió el contrato 402-2019 con esta Empresa Industrial y Comercial del Estado, con el objeto de Contratar los servicios de una persona como apoyo a la gerencia de mercadeo y ventas , especialmente para el apoyo en la ejecución de la estrategia de Trade marketing para el año 2019 , en la Industria Licorera de Caldas, por la suma de $16.800.000 y con una duración desde el 14 de junio de 2019 hasta el 30 de diciembre de 2019.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar los eventos donde participe la Industria Licorera de caldas en los departamentos en el territorio nacional donde la Industria Licorera de Caldas lo requiera.
2. Apoyo a la planeación, Seguimiento y Diagnostico periódico en las actividades de mercadeo de los distribuidores, para que cumplan lo previsto en los planes de mercadeo, efectuando oportunamente las correcciones hacia el logro de los objetivos.
3. Seguimiento a los precios de los productos de la ILC y de la competencia en el departamento de Caldas en el canal Tradicional con el fin de tener diagnóstico periódico de los precios del mercado y de la competencia.
4. Apoyo a la planeación, gestión y ejecución de estrategias BTL para el Canal Tradicional.
5. Apoyo a la planeación y gestión de las fechas comerciales para la realización de actividades y/o eventos de las marcas de la ILC en el canal OFF.
6. Apoyo al Seguimiento y ejecuciones de planes de visibilidad para las marcas de la ILC en el canal Tradicional con el fin de tener visibilidad constante en el canal OFF.
7. Apoyo al seguimiento, planeación y ejecución de estrategias para las fechas comerciales en los departamentos Caldas, Risaralda, Antioquia, Valle y Costa con

el fin de generar la rotación y mejorar visibilidad de las marcas de la ILC en las fechas comerciales del año 2019.

8. Análisis constante de la competencia de la ILC, con el fin de buscar la oportunidad que se presente en los mercadeos en los departamentos del eje cafetero.

Para constancia se firma en Manizales, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2026.

CARLOS FELIPE ALZATE JIMENEZ
Profesional Especializado Oficina Contratación

Proyectó: Luz Elena Benjumea Gutiérrez
Asistente Contratación

INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS

NIT 890.801.167-8

El Profesional Especializado de la Oficina de Contratación de la Industria Licorera de Caldas,

CERTIFICA

Que LILIANA MARIA JARAMILLO CEBALLOS, identificada con cédula de ciudadanía 30.396.723 suscribió el contrato C2023-00031 con esta Empresa Industrial y Comercial del Estado, con el objeto de Contratar los servicios de una persona como apoyo a la gerencia de mercadeo y ventas, especialmente para el apoyo en la planeación, seguimiento y ejecución de las estrategias de ventas en los canales de distribución para el año 2023, en la Industria Licorera de Caldas, por la suma de $51.700.000 y con una duración desde el 06 de febrero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyo al acompañamiento de la plataforma TSOL para el entendimiento y aprovechamiento de la información y lograr hallazgo para el buen desempeño del distribuidor y la ILC.
2. Apoyo al manejo, desarrollo y planeación de acciones de mejora de plataforma de capacitación de los productos de la ILC para el cumplimiento de objetivos de fidelización a esta.
3. Apoyo a la creación de informes de plataformas para tener cifras comparativas mensuales del desempeño, además de tener histórico anual.
4. Apoyo a la planeación, Seguimiento y Diagnostico periódico en las acciones que se puedan
   desarrollar para el buen desempeño de las plataformas para los distribuidores y que esto conlleve al cumplimiento de los planes de mercadeo y metas de venta, efectuando oportunamente las correcciones hacia el logro de los objetivos.
5. Seguimiento a los precios de los productos de la ILC y de la competencia en el departamento de Caldas en los canales de distribución con el fin de tener diagnóstico periódico de los precios del mercado y de la competencia.
6. Análisis constante de la competencia de la ILC, con el fin de buscar la oportunidad que se presente en los mercados en los departamentos del eje cafetero.

INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS

7. Apoyo en la gestión de proyectos especiales, actividades y demás que se presenten para el mejoramiento de las ventas de los productos de la ILC.

Para constancia se firma en Manizales, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2026.

CARLOS FELIPE ALZATE JIMENEZ
Profesional Especializado Oficina Contratación

Proyectó: Luz Elena Benjumea Gutiérrez
Asistente Contratación

INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS

NIT 890.801.167-8

El Profesional Especializado de la Oficina de Contratación de la Industria Licorera de Caldas,

CERTIFICA

Que LILIANA MARIA JARAMILLO CEBALLOS, identificada con cédula de ciudadanía 30.396.723 suscribió el contrato 020-2022 con esta Empresa Industrial y Comercial del Estado, con el objeto de Contratar los servicios de una persona como apoyo a la gerencia de mercadeo y ventas, especialmente para el apoyo en la planeación, seguimiento y ejecución de las estrategias de ventas en los canales de distribución para el año 2022, en la Industria Licorera de Caldas, por la suma de $50.400.000 y con una duración desde el 14 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar al seguimiento de la planeación, desarrollo y ejecución de plataformas digitales que aporten estratégicamente al cumplimiento de objetivos de ventas de la ILC como de los distribuidores a nivel nacional.
2. Apoyo al manejo de la plataforma Licorera en casa en su buen desempeño diario con acompañamiento a distribuidores y aliados.
3. Apoyo al manejo, desarrollo y planeación de acciones de mejora de plataforma de capacitación de los productos de la ILC para el cumplimiento de objetivos de fidelización a esta.
4. Apoyo al desarrollo, planeación y seguimiento de plataforma para el fortalecimiento de los canales de distribución nacional de la ILC para los distribuidores del territorio nacional.
5. Apoyo a la creación de informes de plataformas digitales para tener cifras comparativas mensuales del desempeño, además de tener histórico anual.
6. Apoyo a la planeación, Seguimiento y Diagnostico periódico en las acciones que se puedan desarrollar para el buen desempeño de las plataformas para los distribuidores y que esto conlleve al cumplimiento de los planes de mercadeo y metas de venta, efectuando oportunamente las correcciones hacia el logro de los objetivos.

INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS

7. Seguimiento a los precios de los productos de la ILC y de la competencia en el departamento de Caldas en los canales de distribución con el fin de tener diagnóstico periódico de los precios del mercado y de la competencia.
8. Análisis constante de la competencia de la ILC, con el fin de buscar la oportunidad que se presente en los mercados en los departamentos del eje cafetero.
9. Apoyo en la gestión de proyectos especiales, actividades y demás que se presenten para el mejoramiento de las ventas de los productos de la ILC.

Para constancia se firma en Manizales, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2026.

CARLOS FELIPE ALZATE JIMENEZ
Profesional Especializado Oficina Contratación

Proyectó: Luz Elena Benjumea Gutiérrez
Asistente Contratación

INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS

NIT 890.801.167-8

El Profesional Especializado de la Oficina de Contratación de la Industria Licorera de Caldas,

CERTIFICA

Que LILIANA MARIA JARAMILLO CEBALLOS, identificada con cédula de ciudadanía 30.396.723 suscribió el contrato 029-2021 con esta Empresa Industrial y Comercial del Estado, con el objeto de Contratar los servicios de una persona como apoyo a la gerencia de mercadeo y ventas, especialmente para el apoyo en la planeación, seguimiento y ejecución de las estrategias de ventas en los canales de distribución para el año 2021, en la Industria Licorera de Caldas, por la suma de $46.000.000 y con una duración desde el 18 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar al seguimiento de la planeación, desarrollo y ejecución de plataformas digitales que aporten estratégicamente al cumplimiento de objetivos de ventas de la ILC como de los distribuidores a nivel nacional.
2. Apoyo al manejo de la plataforma Licorera en casa en su buen desempeño diario con acompañamiento a distribuidores y aliados.
3. Apoyo al manejo, desarrollo y planeación de acciones de mejora de plataforma de capacitación de los productos de la ILC para el cumplimiento de objetivos de fidelización a esta.
4. Apoyo al desarrollo, planeación y seguimiento de plataforma para el fortalecimiento de los canales de distribución nacional de la ILC para los distribuidores del territorio nacional.
5. Apoyo a la creación de informes de plataformas digitales para tener cifras comparativas mensuales del desempeño, además de tener histórico anual.
6. Apoyo a la planeación, Seguimiento y Diagnostico periódico en las acciones que se puedan desarrollar para el buen desempeño de las plataformas para los distribuidores y que esto conlleve al cumplimiento de los planes de mercadeo y metas de venta, efectuando oportunamente las correcciones hacia el logro de los objetivos.
7. Seguimiento a los precios de los productos de la ILC y de la competencia en el departamento de Caldas en los canales de distribución con el fin de tener diagnóstico periódico de los precios del mercado y de la competencia.
8. Apoyo a la creación, seguimiento y ejecución de planimetrías para las marcas de la ILC para los canales de distribución a nivel nacional.
9. Análisis constante de la competencia de la ILC, con el fin de buscar la oportunidad que se presente en los mercados en los departamentos del eje cafetero.

INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS

10. Apoyo en la gestión de proyectos especiales, actividades y demás que se presenten para el mejoramiento de las ventas de los productos de la ILC.

Para constancia se firma en Manizales, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2026.

CARLOS FELIPE ALZATE JIMENEZ
Profesional Especializado Oficina Contratación

Proyectó: Luz Elena Benjumea Gutiérrez
Asistente Contratación

INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS

NIT 890.801.167-8

El Profesional Especializado de la Oficina de Contratación de la Industria Licorera de Caldas,

CERTIFICA

Que LILIANA MARIA JARAMILLO CEBALLOS, identificada con cédula de ciudadanía 30.396.723 suscribió el contrato 030-2020 con esta Empresa Industrial y Comercial del Estado, con el objeto de Contratar los servicios de una persona como apoyo a la gerencia de mercadeo y ventas, especialmente para el apoyo en la ejecución de la estrategia de Trade marketing en el canal OFF para el año 2020, en la Industria Licorera de Caldas, por la suma de $42.000.000 y con una duración desde el 03 de enero de 2020 hasta el 30 de diciembre de 2020.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar los eventos donde participe La Industria Licorera de Caldas en los departamentos en el territorio nacional donde la Industria Licorera de Caldas lo requiera.
2. Apoyo a la planeación, Seguimiento y Diagnostico periódico en las actividades de mercadeo de los distribuidores, para que cumplan lo previsto en los planes de mercadeo, efectuando oportunamente las correcciones hacia el logro de los objetivos.
3. Seguimiento a los precios de los productos de La ILC y de la competencia en el departamento de Caldas en el canal Tradicional con el fin de tener diagnóstico periódico de los precios del mercado y de la competencia.
4. Apoyo a la planeación, gestión y ejecución de estrategias BTL para el Canal Tradicional coordinando con el distribuidor de cada zona.
5. Apoyo a la planeación y gestión de las fechas comerciales para la realización de actividades y/o eventos de las marcas de La ILC en el canal OFF.
6. Apoyo al seguimiento, planeación y ejecución de estrategias para las fechas comerciales en los departamentos Caldas, Risaralda, Antioquia, Valle y Costa con el fin de generar la rotación y mejorar visibilidad de las marcas de la ILC en las fechas comerciales del año 2020.
7. Análisis constante de la competencia de La ILC, con el fin de buscar la oportunidad que se presenta en los mercados en los departamentos del eje cafetero., verificación de precios cada dos semanas para tener control en el mercado local.
8. Apoyo en la gestión de proyectos especiales para el mejoramiento de la visibilidad y recordación de marca de los productos de ILC en el canal tradicional y moderno.
9. Planeación y ejecución de acciones BTL especiales (Municipios siempre alegres, dia del tendero, cuadras siempre alegres) con el fin de acercar el consumidor a las marcas de La ILC coordinadas con el área de Trade y el Distribuidor.

10. Apoyo en la planeación y ejecución de estrategias en canal moderno para el cumplimiento de los objetivos mensuales a través de seguimiento semanal y de informes mensuales comparados con mes anterior para verificar el cumplimiento de las mismas y del crecimiento en el canal, esto coordinado con el distribuidor.
11. Apoyo a la ejecución de Plan fachadas con aguardiente Cristal y el distribuidor para generar marca en las principales vías de la ciudad de Manizales.

Para constancia se firma en Manizales, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2026.

CARLOS FELIPE ALZATE JIMENEZ
Profesional Especializado Oficina Contratación

Proyectó: Luz Elena Benjumea Gutiérrez
Asistente Contratación

INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS

NIT 890.801.167-8

El Profesional Especializado de la Oficina de Contratación de la Industria Licorera de Caldas,

CERTIFICA

Que LILIANA MARIA JARAMILLO CEBALLOS, Identificada con cédula de ciudadanía 30.396.723 suscribió el contrato 402-2019 con esta Empresa Industrial y Comercial del Estado, con el objeto de Contratar los servicios de una persona como apoyo a la gerencia de mercadeo y ventas , especialmente para el apoyo en la ejecución de la estrategia de Trade marketing para el año 2019 , en la Industria Licorera de Caldas, por la suma de $16.800.000 y con una duración desde el 14 de junio de 2019 hasta el 30 de diciembre de 2019.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar los eventos donde participe la Industria Licorera de caldas en los departamentos en el territorio nacional donde la Industria Licorera de Caldas lo requiera.
2. Apoyo a la planeación, Seguimiento y Diagnostico periódico en las actividades de mercadeo de los distribuidores, para que cumplan lo previsto en los planes de mercadeo, efectuando oportunamente las correcciones hacia el logro de los objetivos.
3. Seguimiento a los precios de los productos de la ILC y de la competencia en el departamento de Caldas en el canal Tradicional con el fin de tener diagnóstico periódico de los precios del mercado y de la competencia.
4. Apoyo a la planeación, gestión y ejecución de estrategias BTL para el Canal Tradicional.
5. Apoyo a la planeación y gestión de las fechas comerciales para la realización de actividades y/o eventos de las marcas de la ILC en el canal OFF.
6. Apoyo al Seguimiento y ejecuciones de planes de visibilidad para las marcas de la ILC en el canal Tradicional con el fin de tener visibilidad constante en el canal OFF.
7. Apoyo al seguimiento, planeación y ejecución de estrategias para las fechas comerciales en los departamentos Caldas, Risaralda, Antioquia, Valle y Costa con

el fin de generar la rotación y mejorar visibilidad de las marcas de la ILC en las fechas comerciales del año 2019.

8. Análisis constante de la competencia de la ILC, con el fin de buscar la oportunidad que se presente en los mercadeos en los departamentos del eje cafetero.

Para constancia se firma en Manizales, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2026.

CARLOS FELIPE ALZATE JIMENEZ
Profesional Especializado Oficina Contratación

Proyectó: Luz Elena Benjumea Gutiérrez
Asistente Contratación

INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS

NIT 890.801.167-8

El Profesional Especializado de la Oficina de Contratación de la Industria Licorera de Caldas,

CERTIFICA

Que LILIANA MARIA JARAMILLO CEBALLOS, identificada con cédula de ciudadanía 30.396.723 suscribió el contrato 030-2020 con esta Empresa Industrial y Comercial del Estado, con el objeto de Contratar los servicios de una persona como apoyo a la gerencia de mercadeo y ventas, especialmente para el apoyo en la ejecución de la estrategia de Trade marketing en el canal OFF para el año 2020, en la Industria Licorera de Caldas, por la suma de $42.000.000 y con una duración desde el 03 de enero de 2020 hasta el 30 de diciembre de 2020.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar los eventos donde participe La Industria Licorera de Caldas en los departamentos en el territorio nacional donde la Industria Licorera de Caldas lo requiera.
2. Apoyo a la planeación, Seguimiento y Diagnostico periódico en las actividades de mercadeo de los distribuidores, para que cumplan lo previsto en los planes de mercadeo, efectuando oportunamente las correcciones hacia el logro de los objetivos.
3. Seguimiento a los precios de los productos de La ILC y de la competencia en el departamento de Caldas en el canal Tradicional con el fin de tener diagnóstico periódico de los precios del mercado y de la competencia.
4. Apoyo a la planeación, gestión y ejecución de estrategias BTL para el Canal Tradicional coordinando con el distribuidor de cada zona.
5. Apoyo a la planeación y gestión de las fechas comerciales para la realización de actividades y/o eventos de las marcas de La ILC en el canal OFF.
6. Apoyo al seguimiento, planeación y ejecución de estrategias para las fechas comerciales en los departamentos Caldas, Risaralda, Antioquia, Valle y Costa con el fin de generar la rotación y mejorar visibilidad de las marcas de la ILC en las fechas comerciales del año 2020.
7. Análisis constante de la competencia de La ILC, con el fin de buscar la oportunidad que se presenta en los mercados en los departamentos del eje cafetero., verificación de precios cada dos semanas para tener control en el mercado local.
8. Apoyo en la gestión de proyectos especiales para el mejoramiento de la visibilidad y recordación de marca de los productos de ILC en el canal tradicional y moderno.
9. Planeación y ejecución de acciones BTL especiales (Municipios siempre alegres, dia del tendero, cuadras siempre alegres) con el fin de acercar el consumidor a las marcas de La ILC coordinadas con el área de Trade y el Distribuidor.

10. Apoyo en la planeación y ejecución de estrategias en canal moderno para el cumplimiento de los objetivos mensuales a través de seguimiento semanal y de informes mensuales comparados con mes anterior para verificar el cumplimiento de las mismas y del crecimiento en el canal, esto coordinado con el distribuidor.
11. Apoyo a la ejecución de Plan fachadas con aguardiente Cristal y el distribuidor para generar marca en las principales vías de la ciudad de Manizales.

Para constancia se firma en Manizales, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2026.

CARLOS FELIPE ALZATE JIMENEZ
Profesional Especializado Oficina Contratación

Proyectó: Luz Elena Benjumea Gutiérrez
Asistente Contratación

INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS

NIT 890.801.167-8

El Profesional Especializado de la Oficina de Contratación de la Industria Licorera de Caldas,

CERTIFICA

Que LILIANA MARIA JARAMILLO CEBALLOS, identificada con cédula de ciudadanía 30.396.723 suscribió el contrato 029-2021 con esta Empresa Industrial y Comercial del Estado, con el objeto de Contratar los servicios de una persona como apoyo a la gerencia de mercadeo y ventas, especialmente para el apoyo en la planeación, seguimiento y ejecución de las estrategias de ventas en los canales de distribución para el año 2021, en la Industria Licorera de Caldas, por la suma de $46.000.000 y con una duración desde el 18 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar al seguimiento de la planeación, desarrollo y ejecución de plataformas digitales que aporten estratégicamente al cumplimiento de objetivos de ventas de la ILC como de los distribuidores a nivel nacional.
2. Apoyo al manejo de la plataforma Licorera en casa en su buen desempeño diario con acompañamiento a distribuidores y aliados.
3. Apoyo al manejo, desarrollo y planeación de acciones de mejora de plataforma de capacitación de los productos de la ILC para el cumplimiento de objetivos de fidelización a esta.
4. Apoyo al desarrollo, planeación y seguimiento de plataforma para el fortalecimiento de los canales de distribución nacional de la ILC para los distribuidores del territorio nacional.
5. Apoyo a la creación de informes de plataformas digitales para tener cifras comparativas mensuales del desempeño, además de tener histórico anual.
6. Apoyo a la planeación, Seguimiento y Diagnostico periódico en las acciones que se puedan desarrollar para el buen desempeño de las plataformas para los distribuidores y que esto conlleve al cumplimiento de los planes de mercadeo y metas de venta, efectuando oportunamente las correcciones hacia el logro de los objetivos.
7. Seguimiento a los precios de los productos de la ILC y de la competencia en el departamento de Caldas en los canales de distribución con el fin de tener diagnóstico periódico de los precios del mercado y de la competencia.
8. Apoyo a la creación, seguimiento y ejecución de planimetrías para las marcas de la ILC para los canales de distribución a nivel nacional.
9. Análisis constante de la competencia de la ILC, con el fin de buscar la oportunidad que se presente en los mercados en los departamentos del eje cafetero.

INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS

10. Apoyo en la gestión de proyectos especiales, actividades y demás que se presenten para el mejoramiento de las ventas de los productos de la ILC.

Para constancia se firma en Manizales, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2026.

CARLOS FELIPE ALZATE JIMENEZ
Profesional Especializado Oficina Contratación

Proyectó: Luz Elena Benjumea Gutiérrez
Asistente Contratación

INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS

NIT 890.801.167-8

El Profesional Especializado de la Oficina de Contratación de la Industria Licorera de Caldas,

CERTIFICA

Que LILIANA MARIA JARAMILLO CEBALLOS, identificada con cédula de ciudadanía 30.396.723 suscribió el contrato 020-2022 con esta Empresa Industrial y Comercial del Estado, con el objeto de Contratar los servicios de una persona como apoyo a la gerencia de mercadeo y ventas, especialmente para el apoyo en la planeación, seguimiento y ejecución de las estrategias de ventas en los canales de distribución para el año 2022, en la Industria Licorera de Caldas, por la suma de $50.400.000 y con una duración desde el 14 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar al seguimiento de la planeación, desarrollo y ejecución de plataformas digitales que aporten estratégicamente al cumplimiento de objetivos de ventas de la ILC como de los distribuidores a nivel nacional.
2. Apoyo al manejo de la plataforma Licorera en casa en su buen desempeño diario con acompañamiento a distribuidores y aliados.
3. Apoyo al manejo, desarrollo y planeación de acciones de mejora de plataforma de capacitación de los productos de la ILC para el cumplimiento de objetivos de fidelización a esta.
4. Apoyo al desarrollo, planeación y seguimiento de plataforma para el fortalecimiento de los canales de distribución nacional de la ILC para los distribuidores del territorio nacional.
5. Apoyo a la creación de informes de plataformas digitales para tener cifras comparativas mensuales del desempeño, además de tener histórico anual.
6. Apoyo a la planeación, Seguimiento y Diagnostico periódico en las acciones que se puedan desarrollar para el buen desempeño de las plataformas para los distribuidores y que esto conlleve al cumplimiento de los planes de mercadeo y metas de venta, efectuando oportunamente las correcciones hacia el logro de los objetivos.

INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS

7. Seguimiento a los precios de los productos de la ILC y de la competencia en el departamento de Caldas en los canales de distribución con el fin de tener diagnóstico periódico de los precios del mercado y de la competencia.
8. Análisis constante de la competencia de la ILC, con el fin de buscar la oportunidad que se presente en los mercados en los departamentos del eje cafetero.
9. Apoyo en la gestión de proyectos especiales, actividades y demás que se presenten para el mejoramiento de las ventas de los productos de la ILC.

Para constancia se firma en Manizales, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2026.

CARLOS FELIPE ALZATE JIMENEZ
Profesional Especializado Oficina Contratación

Proyectó: Luz Elena Benjumea Gutiérrez
Asistente Contratación

INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS

NIT 890.801.167-8

El Profesional Especializado de la Oficina de Contratación de la Industria Licorera de Caldas,

CERTIFICA

Que LILIANA MARIA JARAMILLO CEBALLOS, identificada con cédula de ciudadanía 30.396.723 suscribió el contrato C2023-00031 con esta Empresa Industrial y Comercial del Estado, con el objeto de Contratar los servicios de una persona como apoyo a la gerencia de mercadeo y ventas, especialmente para el apoyo en la planeación, seguimiento y ejecución de las estrategias de ventas en los canales de distribución para el año 2023, en la Industria Licorera de Caldas, por la suma de $51.700.000 y con una duración desde el 06 de febrero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyo al acompañamiento de la plataforma TSOL para el entendimiento y aprovechamiento de la información y lograr hallazgo para el buen desempeño del distribuidor y la ILC.
2. Apoyo al manejo, desarrollo y planeación de acciones de mejora de plataforma de capacitación de los productos de la ILC para el cumplimiento de objetivos de fidelización a esta.
3. Apoyo a la creación de informes de plataformas para tener cifras comparativas mensuales del desempeño, además de tener histórico anual.
4. Apoyo a la planeación, Seguimiento y Diagnostico periódico en las acciones que se puedan
   desarrollar para el buen desempeño de las plataformas para los distribuidores y que esto conlleve al cumplimiento de los planes de mercadeo y metas de venta, efectuando oportunamente las correcciones hacia el logro de los objetivos.
5. Seguimiento a los precios de los productos de la ILC y de la competencia en el departamento de Caldas en los canales de distribución con el fin de tener diagnóstico periódico de los precios del mercado y de la competencia.
6. Análisis constante de la competencia de la ILC, con el fin de buscar la oportunidad que se presente en los mercados en los departamentos del eje cafetero.

7. Apoyo en la gestión de proyectos especiales, actividades y demás que se presenten para el mejoramiento de las ventas de los productos de la ILC.

Para constancia se firma en Manizales, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2026.

CARLOS FELIPE ALZATE JIMENEZ
Profesional Especializado Oficina Contratación

Proyectó: Luz Elena Benjumea Gutiérrez
Asistente Contratación

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE TELECAFÉ LTDA
NIT 890807724-8

CERTIFICA:

Que la señora LILIANA MARIA JARAMILLO CEBALLOS, identificada con la cédula de ciudadanía N° 30.396.723 expedida en Manizales, actuando en nombre y representación propios, suscribió con TELECAFÉ LTDA., las siguientes órdenes de servicios:

ORDEN DE SERVICIOS No. 1378 DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: *"Apoyo a la coordinación comercial y de mercadeo en la supervisión contractual y demás actividades comerciales que el área requiera".*

ALCANCE DEL OBJETO: *"• Apoyo con las elaboraciones y presentación al coordinador del área del plan comercial mensual, haciendo los ajustes respectivos acorde con la evolución del mercado, que nos lleva a alcanzar el mayor número de ventas en unidades e ingresos de los productos del portafolio.*
• Apoyo con la presentación del análisis del desarrollo del plan comercial del mes inmediatamente anterior al coordinador del área.
• Apoyo con el desarrollo e implementación de las estrategias comerciales necesarias para alcanzar un mayor número de ventas por parte de las diferentes categorías comerciales y buscar una adecuada gestión, proyección y desarrollo de la venta de los contratos.
• Apoyo con el seguimiento a la entrega de las ofertas comerciales que estén puestas en el mercado para las diferentes categorías comerciales.
• Apoyo con el acompañamiento a los ejecutivos de las diferentes categorías comerciales en las visitas presenciales a clientes de manera aleatoria o en las que por necesidad de la negociación se requieran.
• Apoyo con el liderazgo, movilización y entrega de elementos de direccionamiento a las diferentes categorías comerciales.
• Apoyo con la revisión de los procesos comerciales de los productos del portafolio, impactos y mejoras y proyección de oportunidad de ganar productividad, oportunidad y lograr la maximización en comparabilidad cumpliendo las políticas de la organización.
• Apoyo con la asistencia a las reuniones de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades.
• Apoyo con la coordinación, escalamiento y comunicación directa con las diferentes áreas involucradas en el proceso de comercialización e implementación de los productos del portafolio.
• Apoyo con el planteamiento de alternativas de solución, buscar nuevas opciones y subsanar inconvenientes, para lograr una adecuada gestión comercial.
• Apoyo a la coordinación comercial retroalimentando acerca de la labor comercial de las categorías comerciales y de la operación logística.
• Apoyo con la estructuración y desarrollo de los planes de capacitación y comerciales para las categorías comerciales cuando estos lo requieran.
• Apoyo con la creación y desarrollo de la estrategia de atraer todo el país para que conozcan las instalaciones y nuestro trabajo.
• Apoyo en la supervisión de contratos de operación logística, interadministrativos, alianza estratégica y cesión de derechos de la que la Coordinación Comercial y de Mercadeo requieran.

• Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto de la orden."

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Primero (01) de julio de dos mil veintidós (2022).

FECHA DE INICIO: Primero (01) de julio de dos mil veintidós (2022).

FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES Y/O REDUCCIONES: VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($27.000.000)

ESTADO DE LA ORDEN: Ejecutada.

ORDEN DE SERVICIOS No. 296 DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: *"Prestar los servicios como Coordinadora de proyectos, en los contratos de operación logística y apoyo al área comercial y de mercadeo.".*

ALCANCE DEL OBJETO: *"• Apoyo con la elaboración y presentación al coordinador del área del plan comercial mensual, haciendo los ajustes respectivos acordes con la evolución del mercado, que nos lleve a alcanzar el mayor número de ventas en unidades e ingresos de los productos del portafolio.*
• Apoyo con la presentación del análisis del desarrollo del plan comercial del mes inmediatamente anterior al coordinador del área.
• Apoyo con el Desarrollo e implementación de las estrategias comerciales necesarias para alcanzar un mayor número de ventas por parte de las diferentes categorías comerciales. Búsqueda de nuevas opciones y subsanar inconvenientes para lograr una adecuada gestión, proyección y desarrollo de la venta de los contratos.
• Apoyo con el seguimiento a la entrega de las ofertas comerciales que estén puestas en el mercado por las diferentes categorías comerciales.
• Apoyo con el acompañamiento a los ejecutivos de las diferentes categorías comerciales en las visitas presenciales a clientes de manera aleatoria o en las que por necesidad de la negociación se requieran.
• Apoyo con el liderazgo, movilización y entrega de elementos de direccionamiento a las diferentes categorías comerciales.
• Apoyo con la revisión de los procesos comerciales de los productos del portafolio, impactarlos y mejorarlos con el fin de ganar productividad, oportunidad y lograr la maximización en la comparabilidad cumpliendo las políticas de la organización.
• Apoyo con la asistencia a las reuniones de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades.
• Apoyo con la coordinación, escalamiento y comunicación directa con las diferentes áreas involucradas en el proceso de comercialización e implementación de los productos del portafolio.
• Apoyo con el planteamiento de alternativas de solución, buscar nuevas opciones y subsanar inconvenientes, para lograr una adecuada gestión comercial.
• Apoyo a la coordinación comercial retroalimentando acerca de la labor comercial de las categorías comerciales y de la operación logística.
• Apoyo con la estructuración y desarrollo de planes de capacitación y entrenamiento para las categorías comerciales cuando estas lo requieran.

• Apoyo con la creación y desarrollo de la estrategia de atraer al canal visitantes de todo el país para que conozcan las instalaciones y nuestro trabajo.
• Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto de la orden de servicio."

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022).

FECHA DE INICIO: Veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022).

FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES Y/O REDUCCIONES: VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($22.500.000)

ESTADO DE LA ORDEN: EJECUTADA.

ORDEN DE SERVICIOS No. 1860 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: *"Prestación de servicios de apoyo a la coordinación comercial y de mercadeo en la supervisión contractual y demás actividades comerciales que el área requiera".*

ALCANCE DEL OBJETO: *"**1.** Elaborar y presentar el plan comercial mensual, haciendo los ajustes respectivos acordes con la evolución del mercado, que nos lleve a alcanzar el mayor número de ventas en unidades e ingresos de los productos del portafolio.*
***2.** Presentar análisis del desarrollo del plan comercial del mes inmediatamente anterior al coordinador del área.*
***3.** Implementar estrategias comerciales necesarias para alcanzar un mayor número de ventas por parte de las diferentes categorías comerciales.*
***4.** Buscar nuevas opciones y subsanar inconvenientes para lograr adecuada gestión, proyección y desarrollo de la venta de los contratos.*
***5.** Realizar seguimiento a la entrega de las ofertas comerciales que estén puestas en el mercado por las diferentes categorías comerciales.*
***6.** Realizar acompañamiento a los ejecutivos de las diferentes categorías comerciales en las visitas presenciales a clientes de manera aleatoria o en las que por necesidad de la negociación se requieran.*
***7.** Apoyar con el liderazgo, movilización y entrega de elementos de direccionamiento a las diferentes categorías comerciales.*
***8.** Apoyo con la revisión de procesos comerciales de los productos del portafolio, impactarlos y mejorarlos con el fin de ganar productividad, oportunidad y lograr la maximización en la comparabilidad cumpliendo las políticas de la organización.*
***9.** Asistir a las reuniones de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades.*
***10.** Apoyo con la coordinación, escalamiento y comunicación directa con las diferentes áreas involucradas en el proceso de comercialización e implementación de los productos del portafolio.*
***11.** Apoyo con el planteamiento de alternativas de solución, buscar nuevas opciones y subsanar inconvenientes, para lograr una adecuada gestión comercial.*
***12.** Apoyo a la coordinación comercial retroalimentando acerca de la labor comercial de las categorías comerciales y de la operación logística.*
***13.** Apoyo con la estructuración y desarrollo de planes de capacitación y entrenamiento*

para las categorías comerciales cuando estas lo requieran.
***14.** Apoyo en la supervisión de contratos de operación logística, interadministrativos, alianza estratégica y cesión de derechos que la Coordinación Comercial y de Mercadeo requieran.*
***15.** Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto de la orden de servicio."*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Primero (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

FECHA DE INICIO: Primero (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES Y/O REDUCCIONES: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.900.000)

ESTADO DE LA ORDEN: EJECUTADA.

ORDEN DE SERVICIOS No. 1406 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: *"Prestación de servicios como apoyo a la coordinación comercial y de mercadeo en la supervisión contractual y demás actividades comerciales que requiera la SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS RISARALDA Y QUINDÍO – TELECAFÉ LTDA.".*

ALCANCE DEL OBJETO: *"**1.** Apoyar la elaboración y presentación al coordinador del área, del plan comercial mensual, haciendo los ajustes respectivos acordes con la evolución del mercado, que lleve a alcanzar el mayor número de ventas en unidades e ingresos de los productos del portafolio.*
***2.** Apoyar la presentación del análisis del desarrollo del plan comercial del mes inmediatamente anterior al coordinador del área.*
***3.** Apoyar el desarrollo e implementación de las estrategias comerciales necesarias para alcanzar un mayor número de ventas por parte de las diferentes categorías comerciales. Búsqueda de nuevas opciones y subsanar inconvenientes para lograr una adecuada gestión, proyección y desarrollo de la venta de los contratos.*
***4.** Apoyar el seguimiento a la entrega de las ofertas comerciales que estén puestas en el mercado por las diferentes categorías comerciales.*
***5.** Apoyar el acompañamiento a los ejecutivos de las diferentes categorías comerciales en las visitas presenciales a clientes de manera aleatoria o en las que por necesidad de la negociación se requieran.*
***6.** Apoyar con el liderazgo, movilización y entrega de elementos de direccionamiento a las diferentes categorías comerciales.*
***7.** Apoyar la revisión de los procesos comerciales de los productos del portafolio, impactarlos y mejorarlos con el fin de ganar productividad, oportunidad y lograr la maximización en la comparabilidad cumpliendo las políticas de la organización.*
***8.** Asistir a las reuniones de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades.*
***9.** Apoyar con la coordinación, escalamiento y comunicación directa con las diferentes áreas involucradas en el proceso de comercialización e implementación de los productos del portafolio.*

10. Apoyar con el planteamiento de alternativas de solución, buscar nuevas opciones y subsanar inconvenientes, para lograr una adecuada gestión comercial.
11. Apoyar a la coordinación comercial retroalimentando acerca de la labor comercial de las categorías comerciales y de la operación logística.
12. Apoyar con la estructuración y desarrollo de planes de capacitación y entrenamiento para las categorías comerciales cuando estas lo requieran.
13. Apoyar con la creación y desarrollo de la estrategia de atraer al canal visitantes de todo el país para que conozcan las instalaciones y nuestro trabajo.
14. Apoyar en la supervisión de contratos de operación logística, interadministrativos, alianza estratégica y cesión de derechos que la Coordinación Comercial y de Mercadeo requieran.
15. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto de la orden de servicio."

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Primero (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

FECHA DE INICIO: Primero (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES Y/O REDUCCIONES: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($14.850.000)

ESTADO DE LA ORDEN: EJECUTADA.

ORDEN DE SERVICIOS No. 262 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: *"Prestar los servicios profesionales para el apoyo a la Coordinación Comercial y de Mercadeo en la supervisión contractual y demás actividades comerciales que el área requiera."*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

FECHA DE INICIO: Primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023)

VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES Y/O REDUCCIONES: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($29.700.000)

ESTADO DE LA ORDEN: EJECUTADA.

La presente certificación se expide en la ciudad de Manizales por solicitud de la interesada a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

JULIÁN MAURICIO JARA MORALES
Secretario General

Proyectó: María Fernanda Bedoya Silva – Abogada.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 201

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-09-22 18:25

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LILIANA	MARIA	JARAMILLO	CEBALLOS

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	30396723

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	CHINCHINÁ

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	MANIZALES

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS - INFI CALDAS

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	MANIZALES

Dirección	["Calle 21 No 23-22 Piso 4 Edificio Seguros Atlas"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	CALDAS	MANIZALES	$100.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

12. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

A la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SEBASTIAN		ZULUAGA	VARGAS

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 75090721

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

tinuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y o civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

cuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de guinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o dad que desempeñan.

entesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

tereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de irectiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi o actual:

Sí [ ] No [X]

o del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta va o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro nal o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

o fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

deicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

mbre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

o inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

versiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

5

El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas adoptó la política de seguridad y privacidad de la información, bajo la Resolución 1000.24-134, además estableció las políticas generales de manejo y los lineamientos frente al uso y manejo de la información y dispuso que es deber del Instituto reducir el riesgo de robo, fraude, mal uso de las instalaciones y medios, asegurando las confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

En el contexto de esta política se dispone la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación en lo que respecta al tratamiento de la información de INFI y la autorización del tratamiento de datos personales.

Por medio de la presente, se formaliza la necesidad de suscribir un Compromiso de Confidencialidad y No Divulgación de la Información, en virtud del cual la persona natural o jurídica receptora de la información se obliga a preservar la reserva, integridad y uso adecuado de la información a la que tenga acceso en desarrollo de su relación con el **INFICALDAS.**

Este compromiso constituye un requisito esencial para el acceso, manejo y/o procesamiento de información institucional, técnica, administrativa, financiera o personal bajo la custodia de **INFICALDAS**, con el propósito de asegurar la protección de los intereses públicos, la transparencia institucional y el cumplimiento del marco normativo vigente.

1. Se considera información confidencial;

a. Aquella que, como conjunto, por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida
b. La que esté protegida de acuerdo con su clasificación.
c. Aquella información que esté sujeta a medidas de protección razonables de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.
d. Información que de acuerdo con la naturaleza de INFICALDAS se debe mantener en absoluta reserva y aquella que la normativa colombiana catalogue como información reservada y /o confidencial o que no sea considera información pública del estado.

Dado el acuerdo de voluntades que suscribirá **INFICALDAS** para el desarrollo de las obligaciones o compromisos, es necesario suministrar información que se encuentra protegida por las normas de protección de datos personales, se evidencia la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de datos con el fin de garantizar la confidencialidad de la información que **INFICALDAS** suministre dentro del

marco del acuerdo de voluntades, definiendo las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de los datos personales y las obligaciones del encargado para con el titular y el Responsable.

Debido a la naturaleza de las actividades que desarrollará la parte receptora con respecto a la parte reveladora que es **INFICALDAS**, se hace necesario que se administre, proteja y preserve la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información antes, durante y en la etapa posterior a la ejecución del acuerdo de voluntades a suscribir.

EN CONSECUENCIA:

Yo (LILIANA MARIA JARAMILLO CEBALLOS) *Nombre de la persona que tendrá acceso a la información de INFICALDAS,* identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 30396923 expedida en MANIZALES (hasta acá si es persona natural) representante legal de (RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA) con NIT (_____) (si es persona jurídica), adelante denominada **LA PARTE RECEPTORA**, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a su disposición por **INFICALDAS,** quien será en adelante denominada **LA PARTE REVELADORA**, para el desarrollo y ejecución del acuerdo de voluntades que se celebrará entre las partes, entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con:

PRIMERO- PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL Y CONFIDENCIAL: LA PARTE RECEPTORA como encargada del tratamiento de la información dará aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información del Instituto, las cuales se encuentran publicadas en la página web.

SEGUNDO - OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: El presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, tiene por objeto señalar y especificar las políticas de confidencialidad que debe cumplir **LA PARTE RECEPTORA**, respecto del acceso, consulta y uso de la información confidencial que produce y administra **LA PARTE REVELADORA.**

Por lo tanto, quien suscribe el presente documento se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la parte

reveladora, para fines distintos al cumplimiento del objeto del contrato a celebrar con **INFICALDAS.**

TERCERO -DESTINACIÓN: La información que se obtenga de **LA PARTE REVELADORA** sólo podrá ser utilizada por la **PARTE RECEPTORA** para el desarrollo y ejecución del objeto del contrato a celebrarse entre **PARTE REVELADORA** y la persona natural o jurídica que suscribe el presente documento

CUARTO- EXCEPCIONES: No se considerará Información Confidencial, y por tanto no estará sujeta a las restricciones establecidas en el presente Acuerdo, aquella información que:

A. Sea de dominio público al momento de su revelación, o que llegue a serlo posteriormente sin que medie acción u omisión por parte de la **PARTE RECEPTORA** que implique incumplimiento del presente Acuerdo.
B. Haya estado en posesión legítima y verificable de la **PARTE RECEPTORA** antes de ser divulgada por **PARTE REVELADORA**, siempre que dicha información no haya sido obtenida en violación de deberes legales o contractuales de confidencialidad.
C. Sea recibida legalmente por la **PARTE RECEPTORA** de un tercero autorizado, sin que exista restricción alguna conocida por dicha parte respecto de su divulgación o uso posterior.
D. Sea divulgada con la autorización previa, expresa y por escrito de **PARTE REVELADORA**, en los términos y condiciones que dicha autorización determine.
E. Deba ser revelada por mandato legal, reglamentario o por orden de autoridad judicial o administrativa competente, en el ejercicio de sus funciones legales. En este caso, la **PARTE RECEPTORA** deberá:
    - Notificar por escrito a **PARTE REVELADORA** tan pronto tenga conocimiento de dicha obligación de revelación, salvo que legalmente no le sea permitido hacerlo.
    - Adoptar las medidas razonables a su alcance para limitar el alcance de la divulgación y proteger la confidencialidad de la información revelada.
    - Cooperar con **PARTE REVELADORA**, si esta lo solicita, en la adopción de medidas legales o administrativas que permitan preservar, total o parcialmente, el carácter confidencial de la información.

QUINTO- OBLIGACIONES: 1.) La Información Clasificada o Reservada no puede ser utilizada por **LA PARTE RECEPTORA** para fines diferentes al cumplimiento del objeto del acuerdo de voluntades a suscribirse. **2.) LA PARTE RECEPTORA** se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a

conocer por **LA PARTE REVELADORA. 3.)** Hacer cumplir en nombre propio sobre sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no almacenar, guardar, intercambiar, divulgar o copiar información a la que hayan accedido de **LA PARTE REVELADORA** en ejecución del acuerdo de voluntades a celebrarse **4.)** Instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, debiendo suscribir el correspondiente compromiso de confidencialidad si fuere necesario, de su obligación de recibir, tratar y usar la información Clasificada o Reservada destinada únicamente al cumplimiento de sus funciones, bajo los mismos términos establecidos en el presente compromiso. **5.)** Igualmente, **LA PARTE RECEPTORA** como las personas a su cargo, se comprometen a no utilizar de ninguna forma que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de **LA INFORMACIÓN** suministrada por **LA PARTE REVELADORA** conforme a las disposiciones de Protección de Datos Personales establecidas en la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: LA PARTE RECEPTORA designará por escrito, los empleados y/o contratistas autorizados para el tratamiento de la información Clasificada o Reservada. La actualización de los usuarios será responsabilidad exclusiva de **LA PARTE RECEPTORA,** quien establecerá los protocolos de seguridad que se consideren necesarios para garantizar la confidencialidad de la información. La actualización o desvinculación de usuarios deberá comunicarla a **LA PARTE REVELADORA** cuantas veces corresponda.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LA PARTE RECEPTORA responderá por todos los daños o perjuicios morales o económicos que llegue a causar a **LA PARTE REVELADORA** por la indebida utilización de la **INFORMACIÓN** recibida, o por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones enlistadas con antelación

SEXTO- SEGURIDAD DE LA INFORMACION: La información suministrada por la **PARTE REVELADORA** y en general cualquier tipo de información clasificada o reservada conocida en desarrollo del objeto del contrato o acuerdo de voluntades, deberá ser mantenidas de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado.

SEPTIMO- DURACIÓN. LA PARTE RECEPTORA acepta que la confidencialidad de cualquier información será continua y no vencerá, especialmente los datos sensibles que trata la Ley 1581 de 2012, garantizando que, en el caso de información de datos personales, su tratamiento responderá a su interés superior y se asegurará sin excepción alguna el

respeto de sus derechos prevalentes, de conformidad con la jurisprudencia de la honorable Corte Constitucional.

OCTAVO - PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: Toda la información que sea suministrada, entregada o a la que tenga acceso la PARTE RECEPTORA en virtud del presente compromiso o de su relación con INFICALDAS, es y seguirá siendo de propiedad exclusiva del INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS- INFICALDAS. En ningún caso se entenderá que este Acuerdo concede a **LA PARTE RECEPTORA** algún tipo de derecho de propiedad, licencia, cesión, uso comercial, transferencia o disposición sobre dicha información, más allá del uso estrictamente necesario para el cumplimiento de las funciones, actividades o fines autorizados en el marco de la relación contractual, legal o institucional con **LA PARTE REVELADORA.**

La información no podrá ser utilizada, total ni parcialmente, para fines distintos a los autorizados expresamente por **LA PARTE REVELADORA**, ni podrá ser revelada, reproducida, almacenada, transmitida, distribuida o comunicada a terceros sin la previa autorización escrita de la entidad.

El incumplimiento de lo aquí dispuesto podrá dar lugar a las sanciones legales, contractuales y administrativas correspondientes.

NOVENO- VERIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN: LA PARTE REVELADORA Se reserva el derecho de verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento del presente compromiso, con respecto al tratamiento de la información que se encuentra en las bases de datos que produce y administra **LA PARTE REVELADORA.**

DECIMO – SANCIONES: La violación o inobservancia a cualquiera de las cláusulas de confidencialidad de este compromiso, o el uso indebido de la información, dará lugar al inicio de las acciones disciplinarias, administrativas, civiles y penales según corresponda que pueda iniciar **LA PARTE REVELADORA** o terceros afectados por esta situación.

DECIMO PRIMERO – INDEMNIDAD: La parte receptora se compromete a mantener a **LA PARTE REVELADORA** indemne contra toda reclamación, demanda, acción legal y perjuicio que se derive del incumplimiento de una o varios de las obligaciones a su cargo previstas en el presente compromiso. Por tanto, dado que la información objeto de este compromiso pertenece a **LA PARTE REVELADORA,** para quien puede presentarse un riesgo con la divulgación que, indebidamente pueda hacer la parte receptora quien desde se obliga a resarcir plenamente los perjuicios por daño emergente y lucro cesante que llegara a

ocasionar la revelación, divulgación o utilización que haga el peticionario de cualquier forma distinta al objeto de este compromiso, ya sea de forma dolosa o mera negligencia.

DÉCIMO SEGUNDO – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir del presente compromiso de confidencialidad, acudirán en principio al mutuo acuerdo y en caso de no llegarse a un acuerdo, acudirán a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

DECIMO TERCERO- VIGENCIA: El presente documento entrará en vigencia en el momento de la firma por la parte receptora, y su obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características establecidas en el ítem 1.

En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma a los 14 ( ) días del mes de 09 del 2026.

Liliana Lavamilla C.

(FIRMA DE LA PERSONA QUE LO SUSCRIBE)
(PERSONA NATURAL) O (REPRESENTANTE LEGAL PERSONA JURÍDICA)
(RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA)

Yo, LILIANA MARIA JARAMILLO CEBALLOS, identificado(a) con C.C. Nº 30596723 de MANIZALES, en mi calidad de **colaborador(a) y/ contratista** de INFICALDAS, de manera libre, voluntaria y bajo la gravedad de juramento y dando cumplimiento a la **Circular 2328 de Marzo de 2025** y demás normas concordantes, mediante la cual se establecen disposiciones para la **prevención de lavado de activos, la financiación del terrorismo y la transparencia en el manejo de los recursos económicos** dentro de entidades públicas, me permito declarar lo siguiente:

1. **Declaración de origen de bienes y/o fondos**

Declaro que los recursos, bienes y fondos que poseo, así como aquellos que percibo o percibiré como parte de mi vinculación laboral con la entidad, **provienen de actividades lícitas,** desarrolladas en cumplimiento de la legislación vigente, y que **no tienen relación con actividades de lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva o cualquier otra actividad ilícita.**

2. **Declaración sobre operaciones o actividades en moneda extranjera**

Declaro que:

☒ **No realizo actualmente** operaciones ni mantengo cuentas, inversiones o activos en moneda extranjera.

☐ **Si realizo** actividades, operaciones o mantengo cuentas, inversiones o activos en moneda extranjera, las cuales corresponden a actividades **lícitas** y **debidamente declaradas ante las autoridades competentes,** de conformidad con la normativa cambiara vigente.

(Marque con una "X" la opción que corresponda y describa, en caso afirmativo, las operaciones o actividades que realiza).

3. **Compromiso de actualización**

Me comprometo a **informar oportunamente a la entidad** sobre cualquier cambio que se presente en relación con la procedencia de mis bienes y fondos, o con la

Calle 21 No. 23 - 22 Edificio Seguros Atlas, pisos 3 y 4 - Manizales, Caldas
PBX: +57 (606) 896 30 64
@inficaldas
atencionalciudadano@inficaldas.gov.co
www.inficaldas.gov.co

realización de actividades en moneda extranjera, conforme a las políticas internas y la normatividad aplicable.

4. Veracidad de la información

Declaro que la información aquí consignada es veraz, completa y verificable, y entiendo que cualquier falsedad u omisión podrá dar lugar a las sanciones administrativas, laborales o penales correspondientes, de acuerdo con la legislación vigente.

Firma del colaborador Liliana Jaramillo.

Número de Identificación 30396723

Fecha: 13/09/2026

Calle 21 No. 23 - 22 Edificio Seguros Atlas, pisos 3 y 4 - Manizales, Caldas
PBX: +57 (606) 898 30 64
@indicaldas
atencionciudadano@indicaldas.gov.co
www.indicaldas.gov.co

El servicio público es de todos | Función Pública

Función Pública hace constar que:

Liliana Maria Jaramiloo Ceballos

C C 30.396.723

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 23 de febrero 2022

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código 7511110121000

Manizales, 23 de septiembre de 2026

Doctora
LILIANA BEATRIZ PALACIOS RINCÓN
Ciudad

Asunto: Situación presentada para la ejecución de cursos de la Función Pública

Respetada Doctora:

Con la presente me permito poner en su conocimiento la situación que se ha presentado con la ejecución de los cursos de la Función Pública denominados:

- **Fundamentos Generales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.**
- **Curso Virtual Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.**

Actualmente no cuento con acceso a la plataforma de la Función Pública, debido a que el correo electrónico registrado para el ingreso ya no se encuentra habilitado, lo que me ha impedido realizar el proceso de recuperación de la contraseña y, por consiguiente, acceder a los cursos mencionados.

Con el propósito de solucionar esta situación y poder dar cumplimiento a la realización de los cursos, ya se efectuó el trámite correspondiente ante el área de **Soporte de la Función Pública, específicamente Soporte del Portal EVA**, solicitando la asistencia necesaria para recuperar el acceso a la plataforma.

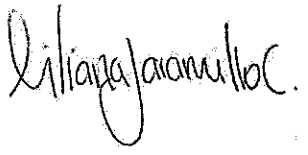
En virtud de lo anterior, me permito dejar constancia de que la imposibilidad de realizar los cursos obedece a una situación relacionada con el acceso a la plataforma y no a falta de disposición para su cumplimiento. Actualmente me encuentro a la espera de la solución por parte del área encargada.

Para efectos de soporte y constancia de las gestiones realizadas, adjunto a la presente comunicación:

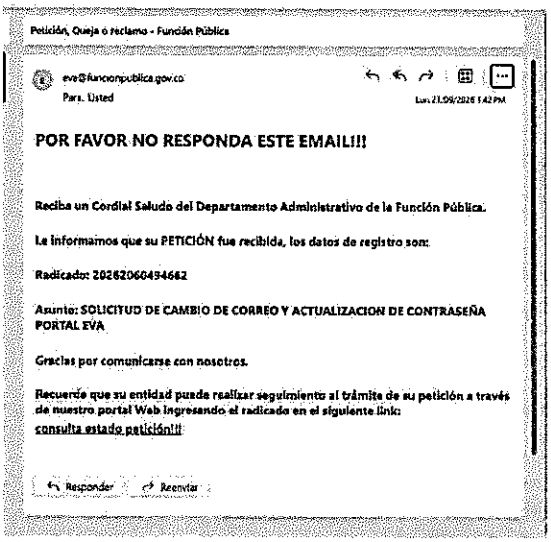
1. Correo electrónico correspondiente a la radicación del caso ante Soporte del Portal EVA.
2. Evidencia del estado del trámite.
3. Pantallazo del intento de ingreso a la plataforma.

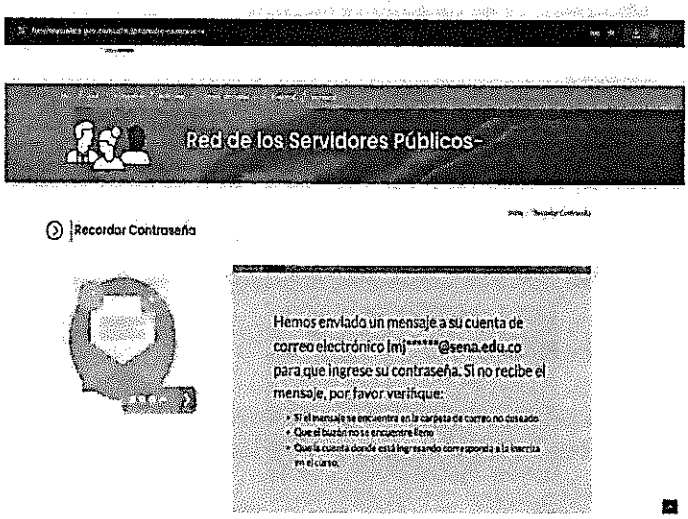
Agradezco su atención y comprensión frente a la situación presentada y quedo atenta a la solución del inconveniente para poder realizar los cursos correspondientes tan pronto sea restablecido el acceso.

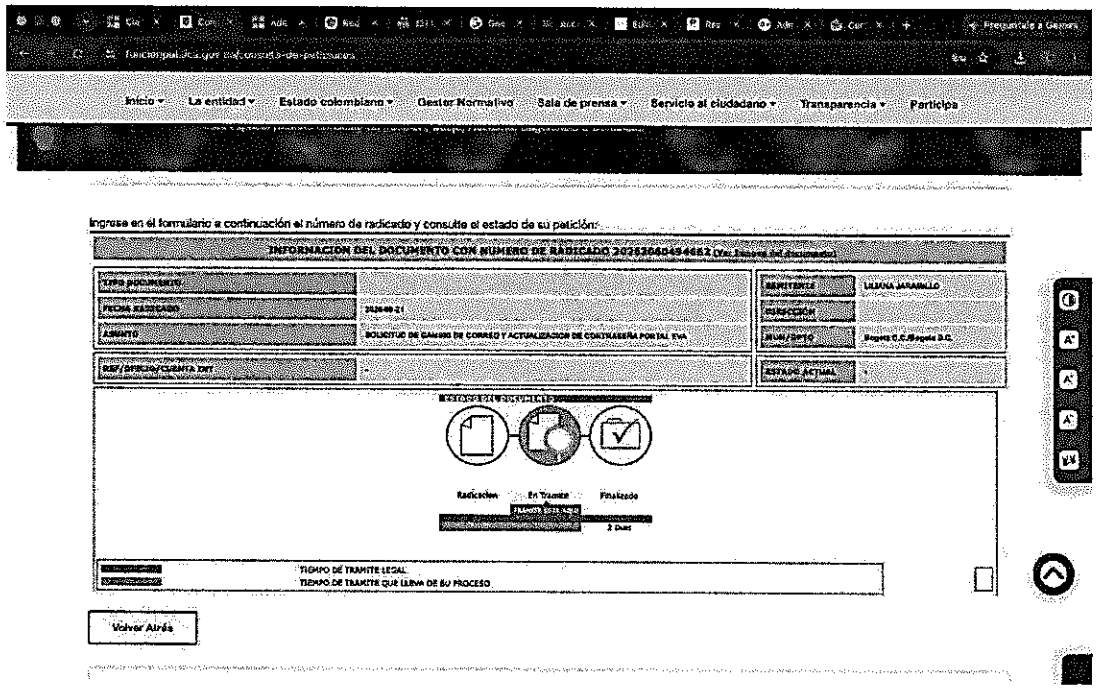
Cordialmente,



LILIANA MARÍA JARAMILLO CEBALLOS
C.C. 30396723


Petición, Queja o reclamo - Función Pública
eve@funcionpublica.gov.co
Para: Usted
Lun 21/09/2026 1:42 PM
POR FAVOR NO RESPONDA ESTE EMAIL!!!
Reciba un Cordial Saludo del Departamento Administrativo de la Función Pública.
La informamos que su PETICIÓN fue recibida, los datos de registro son:
Radicado: 20262060494662
Asunto: SOLICITUD DE CAMBIO DE CORREO Y ACTUALIZACION DE CONTRASEÑA PORTAL EVA
Gracias por comunicarse con nosotros.
Recuerde que su entidad puede realizar seguimiento al trámite de su petición a través de nuestro portal Web ingresando el radicado en el siguiente link:
consulta estado petición!!!
Responder
Reenviar


Red de los Servidores Públicos-
Recordar Contraseña
Hemos enviado un mensaje a su cuenta de correo electrónico lmj******@sena.edu.co para que ingrese su contraseña. Si no recibe el mensaje, por favor verifique:
Si el mensaje se encuentra en la carpeta de correo no deseado
Que el buzón no se encuentre lleno
Que la cuenta donde está ingresando corresponda a la inscrita en el curso.


Inicio
La entidad
Estado colombiano
Gestor Normativo
Sala de prensa
Servicio al ciudadano
Transparencia
Participa
Ingrese en el formulario a continuación el número de radicado y consulte el estado de su petición:
INFORMACION DEL DOCUMENTO CON NUMERO DE RADICADO
REMITENTE
LILIANA MARAVILLO
FECHA RADICADO
DIRECCIÓN
ASUNTO
SOLICITUD DE CAMBIO DE CORREO Y ACTUALIZACION DE CONTRASEÑA PORTAL EVA
FOLIOS
REF / OFICINA / CUENTA EXT
ESTADO ACTUAL
Radicacion
En Tramite
Finalizado
TIEMPO DE TRAMITE LEGAL
TIEMPO DE TRAMITE QUE LLEVA DE SU PROCESO
Volver Atrás

JOBSALUD
Diego Mauricio Luna Cruz
NIT: 3132940-6
Dirección: Carrera 23 # 59-70 Segundo Piso Oficina 30-31
Celular: 312 421 2877
Email: resultados@jobsaludst.com
www.jobsaludst.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Nº 11.863

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
18 DÍA	09 MES	2026 AÑO	MANIZALES (CALDAS, COLOMBIA) Ciudad	CONSULTA MEDICA PREOCUPACIONAL O PREINGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULAR MANIZALES	PARTICULAR

CIIU (Actividad Económica) del empleador: **SIN REGISTRAR**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
JARAMILLO CEBALLOS LILIANA MARIA	FEMENINO	48 AÑOS 5 MESES 21 DÍAS	CC (Tipo)	30396723 (Número)

Cargo: **CONTRATISTA**

EPS	AFP	ARL
SANITAS	COLPENSIONES	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO O LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

APTO	OSTEOMUSCULAR

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR. ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
		DIETA BALANCEADA

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Diego Mauricio Luna C.
Médico Laboral
ESP SST
R.M. 119776 · LSST 74430

Firma:

Nombre: CC: 3132940 - DIEGO MAURICIO LUNA

R. M.: 119776 **L.S.O.:** 74430

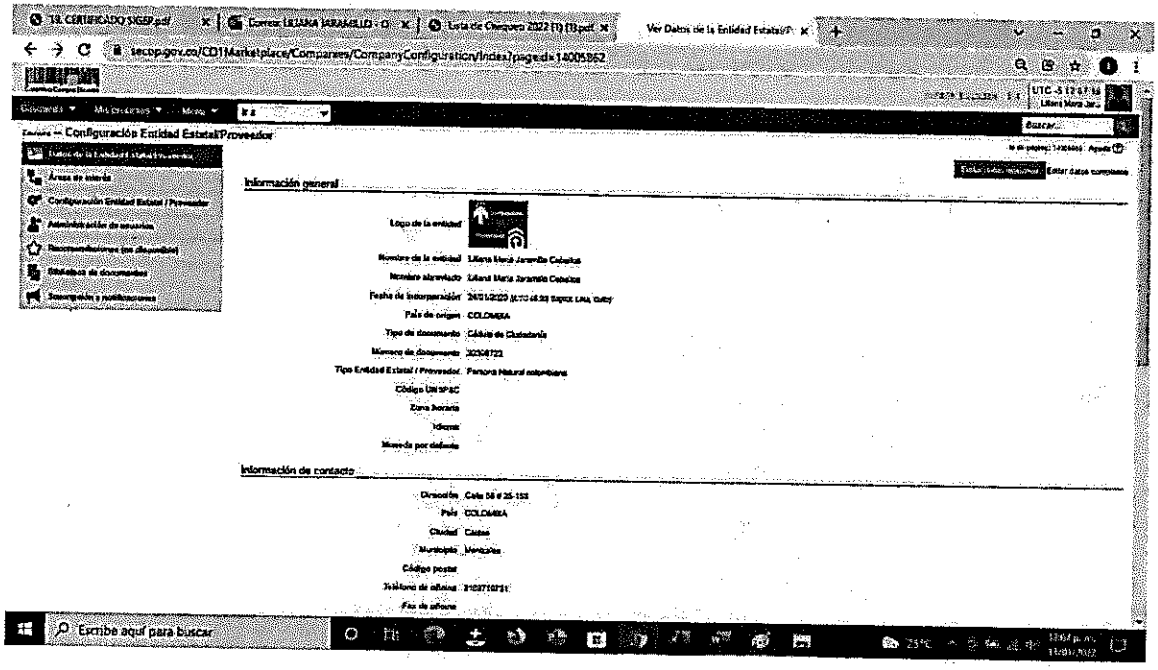
Código de Seguridad
S1442Y1E11863

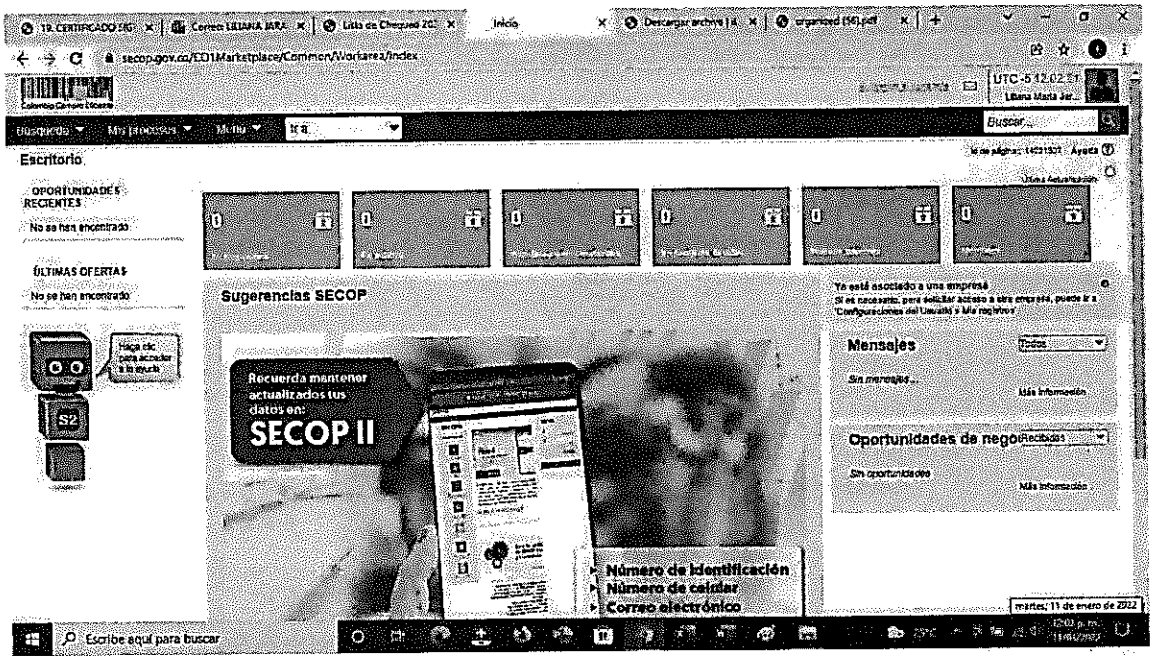
Aspirante o Trabajador

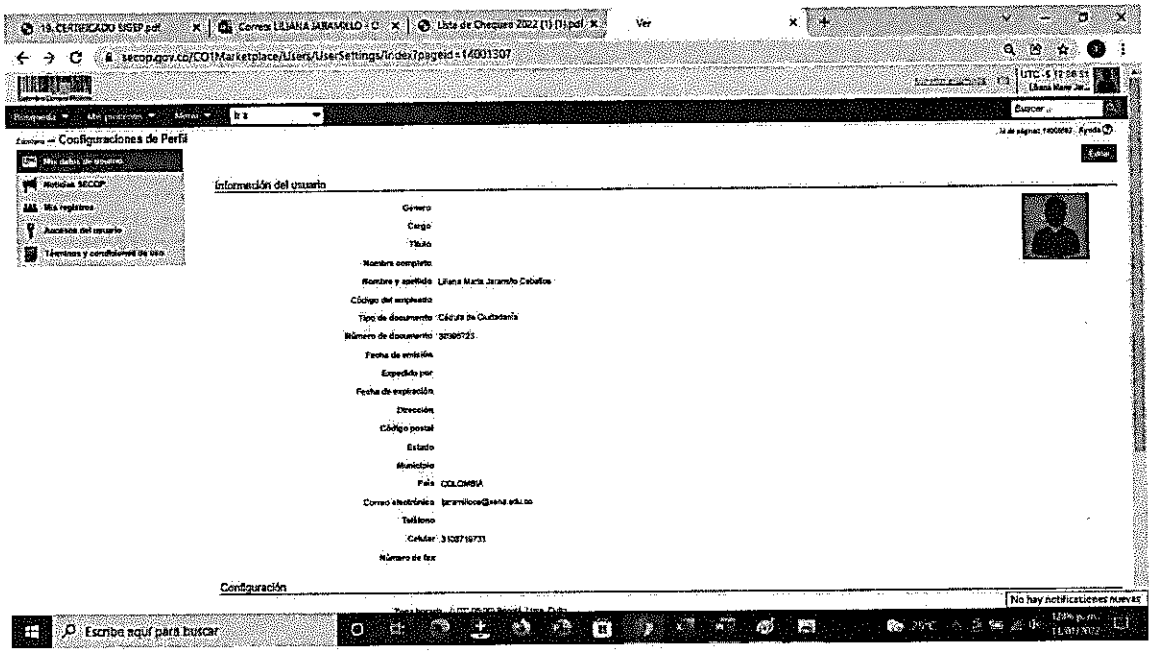
Firma:

Nombre: JARAMILLO CEBALLOS LILIANA MARIA

CC: 30396723


secop.gov.co/CO1Marketplace/Companies/CompanyConfiguration/Index?pageId=14005862
Configuración Entidad Estatal/Proveedor
Información general
Información de contacto
Escribe aquí para buscar


Escritorio
OPORTUNIDADES RECIENTES
No se han encontrado
ÚLTIMAS OFERTAS
No se han encontrado
Sugerencias SECOP
Recuerda mantener actualizados tus datos en:
SECOP II
Número de identificación
Número de celular
Correo electrónico
Mensajes
Sin mensajes...
Más información
Oportunidades de nego
Sin oportunidades
Más información
Escribe aquí para buscar


Configuraciones de Perfil
Información del usuario
Género
Cargo
Título
Nombre completo
Nombre y apellido Liliana Maria Jaramillo Caballos
Código del empleado
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 38386723
Fecha de emisión
Expedido por
Fecha de expiración
Dirección
Código postal
Estado
Municipio
País COLOMBIA
Correo electrónico
Teléfono
Celular 3103716733
Número de fax
Configuración
No hay notificaciones nuevas
Escribe aquí para buscar

Yo: _Liliana María Jaramillo Ceballos identificado con cédula de ciudanía No _30396723_ en mi condición de servidor público ( ) o contratista (X), del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas, manifiesto que:

PACTO DE INTEGRIDAD: Manifiesto mi clara disposición de autorregularme, para lo cual me comprometo a encaminar las actividades del Instituto, de conformidad con los principios enunciados en la Constitución, las demás normas vigentes, el Código de Buen Gobierno y el Código de integridad, orientándome hacia una gestión integra, con principios y valores éticos, frente a todos los grupos de interés de la entidad.

PACTO DE CONDUCTA: manifiesto que comparto el Código de Integridad de INFICALDAS y seguiré estrictamente los principios, valores y normas del comportamiento en el contenido.

PACTO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN: Manifiesto que comparto la Política de Tratamiento de Datos Personales de INFI, la cual se encuentra publicada en la página web y por lo tanto me obligo a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida, para fines distintos al objeto del contrato y funciones misionales a las que estoy obligado.

PACTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA CIBERSEGURIDAD: Manifiesto que comparto la Política de seguridad de la información y la ciberseguridad de INFI, la cual se encuentra publicada en la plataforma Workmanager ED y por lo tanto me obligo a: Reportar oportunamente los eventos de Riesgo de seguridad de la información y la ciberseguridad que ocurran en el transcurso diario de sus actividades, según lo indicado en el respectivo procedimiento que defina el Instituto para tal fin. Adoptar una cultura de autocontrol y mitigación de Riesgo de seguridad de la información y la ciberseguridad en todas las actividades diarias. Participar, presentar y aprobar las capacitaciones que se brinden en materia de Riesgo de seguridad de la información y la ciberseguridad.

PACTO CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: Me comprometo a mantener la cultura de prevenir, detectar y controlar que la entidad sea utilizada como instrumento para el lavado de activos y la financiación del terrorismo (LA/FT).

PACTO CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN: Me comprometo a combatir cualquier hecho de corrupción en todas sus formas, implementando prácticas y estándares de transparencia y lucha contra la corrupción, garantizando así condiciones aptas de competitividad.

PACTO CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Manifiesto que comparto la Política de seguridad y salud en el trabajo de INFI, y las demás políticas propias del sistema; y en las instalaciones de la organización, por lo tanto, me obligo a reportar oportunamente incidentes y accidentes de seguridad y los peligros que se evidencien en el desarrollo de sus actividades. Me comprometo con la cultura de autocuidado y cuidado de los compañeros y en consecuencia participaré en las capacitaciones que se brinden en materia prevención a los riesgos existentes y determinados según matriz de riesgos Institucional.

PACTO SOCIOAMBIENTAL: Me comprometo a darle un uso óptimo y eficiente a los recursos que el instituto me provee como hídrico, energético, insumos de papelería, aparatos electrónicos y demás mobiliario. Así mismo, como funcionario me comprometo a promover prácticas basadas en la equidad e igualdad de género y a fomentar una cultura de transparencia y ética en la gestión pública.

PACTO ANTISOBORNO: Manifiesto que comparto la política antisoborno y anticorrupción la cual se encuentra disponible dentro del sistema de gestión de calidad del Instituto, por lo tanto, me comprometo a:

- No ofrecer ni recibir sobornos, ni ninguna otra forma de halago que pueda influir en las decisiones y/o desarrollo de las actividades establecidas dentro de mi contrato.
- Desarrollar una cultura organizacional, promoviendo la integridad.
- Rechazar cualquier participación en una actividad de soborno, realizando reportes pertinentes al personal correspondiente para prevenir y luchar contra la corrupción.

INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E INEXISTENCIAS DE CONFLICTOS DE INTERÉS: Me comprometo a informar a, y a las entidades de control de los acontecimientos o circunstancias que puedan generar inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés en el ejercicio de las actividades a ejecutar y a realizar la gestión correspondiente de acuerdo con lo estipulado en la normatividad legal vigente relacionada con este tema.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que INFI actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en SGC y en la página web de la Entidad.

Para constancia se firma en Manizales, a los (23) del mes de septiembre de 2026

Liliana Jaramillo C.

Nombre: Liliana Maria Jaramillo Ceballos
CC. 30396723

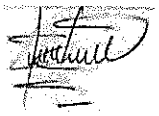
Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LILIANA MARIA JARAMILLO CEBALLOS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **30396723,** se encuentra afiliado/a desde **01/10/2011** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 14 de septiembre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

a **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS,**

CERTIFICA

lue Liliana Maria Jaramillo Ceballos, identificado(a) con CC número 30396723, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente nformación:

IPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 30396723
IOMBRES Y APELLIDOS	Liliana Maria Jaramillo Ceballos
IPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
ARENTESCO	Conyuge
ECHA DE NACIMIENTO	28/03/1978
O DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
AUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
ECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	24/10/2005
ECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
EMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	587 semanas
EMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
EMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
ÉGIMEN	Contributivo
ECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	08/06/2009
IIVEL SISBEN	No aplica
MPLEADOR(ES)*	

EDULA DE CIUDADANIA 30396723 Trabajador Independiente esde 14/09/2026 - Vigente N.I.T. 901805895 CONEXION NTEGRAL SAS Desde 06/06/2025 Hasta 01/01/2026